



110-

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2016

Doctor
JUAN CARLOS RUEDA
Director
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema
COLDEPORTES
Ciudad

Asunto: Informe final de auditoría.

Respetado Doctor

En atención al procedimiento de auditorías internas del Sistema Integral de Gestión, me permito remitir los resultados y el informe final de la auditoría realizada a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en las diferentes actividades del proceso. Es procedente que los resultados de la auditoría se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos y acciones correctivas necesarias.

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes, el área debe elaborar un Plan de Mejoramiento por procesos, teniendo en cuenta todas las observaciones del presente Informe.

El plan de mejoramiento debe ser reportado a más tardar el día 15 de septiembre de 2016 en el aplicativo ISOLUCION en el módulo Mejoramiento-Acciones Correctivas con el fin de realizar posteriormente el seguimiento y verificación de las medidas propuestas

Cordialmente

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Doctora Clara Luz Roldán G.- Directora

Anexos: Informe preliminar

Proyectó: Diana Jiménez Cuervo



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Introducción

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 00473 de 2015, llevó a cabo auditoría al proceso Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas, a través de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, de acuerdo con lo establecido en el programa de auditoría del año 2016 aprobado por el Comité de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la entidad. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

A partir de esta auditoría, y en concordancia con la definición de auditoría interna presentada en el párrafo anterior, y que tienen como propósito identificar riesgos y contribuir a la mejora de la gestión asociada a los procesos que realiza la Dirección Técnica.

1. Auditoría

1.1 Objetivos de la auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

1.2 Alcance de la auditoría

Evaluación a la gestión del proceso de Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas, en el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2015 y el 30 de junio de 2016.

1.3 Criterios de la auditoría

PND, Plan Decenal de Recreación y Deporte, Decreto 4183 de 2011, Planeación institucional, normatividad interna y externa aplicable a los procesos y actividades, Sistema Integrado de Gestión.

1.4 Limitaciones



En la planeación y desarrollo de la auditoria no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoria o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.

1.5 Muestra

La información analizada para la auditoria al proceso de Ejecución y Articulación de Políticas, Planes y Programas se realizó con base en datos generados desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, suministrados por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, Secretaria General (GIT Contratación y GIT Gestión Financiera y Presupuestal).

Para la auditoría realizada al grupo de infraestructura de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema se realizó un muestreo a los contratos y convenios auditados durante la auditoría realizada en 2015 cuyo plazo de ejecución se agotó o se encontraban en ejecución en el segundo semestre del año 2015. Se aplicó muestreo aleatorio simple arrojando como tamaño de muestra 13 contratos y/o convenios. Así mismo, para los contratos suscritos en 2015 se realizó muestreo aleatorio arrojando 10 contratos y para los convenios suscritos en el primer semestre de 2016 se revisaron 4 convenios.

2. Resultados de la auditoría

2.1 Índice de observaciones

Código referenciación de la observación	Asunto
DRHS – 01	Seguimiento riesgos de gestión y planes de mejoramiento
DRHS – 02	Ejecución presupuestal
DRHS– 03	Seguimiento gestión contractual 2016
DRHS– 04	Seguimiento gestión contractual 2015
DRHS– 05	Seguimiento gestión contractual 2013-2014 vigentes
DRHS – 06	Verificación de gestión de liquidación de procesos bajo responsabilidad de la Dirección Técnica
DRHS – CAR – 07	Operación Villa Deportiva
DRHS – CAR – 08	Uso de espacios Centro de Alto Rendimiento



DRHS- IED -09	Verificación cumplimiento plan de acción y funciones asignadas al GIT Información y estudios del deporte
DRHS-INFR- 10	Verificación cumplimiento plan de acción y funciones asignadas al GIT Infraestructura
DRHS - INFR - 11	Sistema de seguimiento a proyectos-SISPRODE
DRHS - 12	Reporte y cumplimiento indicadores de gobierno (Sinergia)
DRHS -13	Indicadores de gestión
DRHS -14	Caracterización de usuarios

2.2 Observaciones

Observación No.	DRHS - 01
Asunto: Seguimiento riesgos de gestión y planes de mejoramiento	
Detalle:	
<p>El seguimiento a los riesgos de gestión y a los planes de mejoramiento tanto de las auditorías internas programadas por la Oficina de Control Interno y de las auditorías de gestión realizadas por la Contraloría General de la República, permiten verificar el cumplimiento de las acciones y/o compromisos establecidos en cada uno de ellos con el fin de evitarlos, reducirlos, transferirlo y/o asumirlo, acciones que contribuyen a la observancia de la misión, visión y objetivos institucionales y de igual forma estar preparados para enfrentar cualquier contingencia que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Dirección Técnica. La implementación y tratamiento son de obligatorio cumplimiento por parte de las áreas responsables y es objeto de seguimiento por parte de los Entes de Control.</p>	
<p>1. Mapa de riesgos de gestión</p> <p>En el mapa de riesgos de la vigencia 2015 se contemplaron 2 riesgos para la Dirección técnica: 1) Disminución de la calidad de los resultados del laboratorio, para lo cual se establecieron 5 controles preventivos y 2) Pérdida de la acreditación del laboratorio, con 4 controles preventivos</p> <p>En el mapa de riesgos del 2016 se incluyeron 5 riesgos, de los cuales se mantienen los 2 proyectados en la vigencia 2015 y adicional se identificaron así: 1) presencia de individuos que atenten la seguridad de las personas e instalaciones del CAR; 2) Coliseos, campos y espacios afectados negativamente por la acción del uso y desuso de propios y visitantes; y 3) Convenios de cofinanciación con dificultades para evidenciar su ejecución,</p>	

avance o cumplimiento.

En desarrollo de la auditoria se encontraron las siguientes situaciones:

- Debilidades de los controles propuestos por cuanto no se reporta avance para el seguimiento al contrato de vigilancia (no es visible conocer si el número de vigilantes aumento o disminuyó), ni para el avance de ejecución del plan de mantenimiento del Car (porcentaje ejecutado o acciones adelantadas desde su formulación).
- En el plan de acción del GIT Car se asignó un presupuesto de \$70.000.000 para bienes y servicios para mantenimientos preventivos y correctivos menores del CAR lo cual no guarda proporción con los problemas identificados como son humedades de cubiertas, malla perimetral y otras actividades relacionadas con el mantenimiento mínimo de la infraestructura.
- Debilidades en el seguimiento efectivo a los convenios interadministrativos en las distintas etapas contractuales, originada en dificultades en la remisión de información y soportes al GIT de Contratación y que corresponde específicamente a las siguientes novedades:
 - En el proceso de supervisión así como en la liquidación de los convenios no se hace referencia a la ejecución de la contrapartida aportada por los entes territoriales
 - Alto volumen de contratos en proceso de liquidación según información de la Dirección se han establecido 174 convenios por liquidar de las vigencias 2012 a 2015 de los cuales 125 casos tiene reintegros pendientes a favor de la Nación, generando un alto riesgo de pérdida de recursos públicos.
 - A pesar de contar con apoyo a la supervisión por parte de contratistas y a través del convenio con Fonade, los expedientes contractuales presentan escasa evidencia de seguimiento y control a la ejecución por parte de los supervisores.
 - Desembolso de un alto porcentaje de recursos con requisitos de perfeccionamiento de los convenios que no están asociados a avances reales en ejecución.
 - La evidencia reportada al seguimiento del Mapa de riesgos realizado al 30 de abril no es consistente con el indicador propuesto

2. Seguimiento planes de mejora auditorías internas de gestión 2015

En el plan de mejoramiento vigencia 2015, formulado de común acuerdo con la dirección técnica y grupos internos de trabajo auditados (Car, Laboratorio e Infraestructura), se

establecieron las acciones y/o actividades a realizarse para el mejoramiento de los procesos, soportado con las evidencias y/o soportes necesarios, que permitan medir el cumplimiento o desvío de los avances a las metas trazadas para el mejoramiento efectivo de los procesos.

A corte julio 31 de 2016 se observa que se han registrado acciones, actividades y evidencia de seguimiento por parte de los grupos internos en el aplicativo Isolución:

GIT	# Observaciones – Hallazgos realizados	# Actividades establecidas	#Acciones cumplidas	#Acciones vencidas	% de cumplimiento
Car, Laboratorio, Investigaciones	10	21	14	7	33%
Infraestructura	7	22	Sin evidencia	22	0%
TOTAL	17	43	14	29	33%

De la verificación realizada a los soportes reportados en la plataforma Isolución se presenta la siguiente situación:

- Se observan avances en el GIT Car con un plan de intervención y mantenimiento de las instalaciones del CAR, avances en el GIT Laboratorio con mejoras en procedimientos y formatos para el control de servicios prestados.
- Están pendientes por trabajar los temas relacionados con uso de espacios por parte de terceros, comodatos y antenas de comunicación, así como la expedición de la resolución de tarifas de servicios del Car.
- Para el GIT Infraestructura el grado de cumplimiento de las acciones correctivas planteadas no es cuantificable ya que no presentan seguimiento.

Frente al estado de avance en el cumplimiento de las acciones propuestas equivalentes tan solo al 33%, la oficina de control interno advierte que transcurrido un año desde el momento de aceptación de observaciones, especialmente en el GIT de Infraestructura, no se han implementado las acciones de mejora propuestas por la misma dirección técnica, situación que pone en evidencia la Aceptación de los riesgos identificados en los informes de auditoría de la vigencia 2015, al no tomar las medidas correspondientes.

3. Seguimiento planes de mejora Contraloría General de la República

De acuerdo con lo establecido en la resolución orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 por la cual se modifica la Resolución Orgánica No 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes — SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República", el Plan de Mejoramiento es uno de los componentes a reportar y los resultados de su avance son objeto de evaluación y su incumplimiento es causal de sanciones los jefes de entidad o los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control de la Contraloría General de la República.

Dentro de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a las vigencias 2013 -2014 a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, se le asignaron los 18 hallazgos en el aplicativo ISOLUCION, para su tratamiento que presentan el siguiente estado de avance:

Resumen general de avance					
No. Consecutivo en ISOLUCION	Hallazgos publicados	Cumplidas	En avance	Sin avance	Vencidas
178-182-183-184-189-190-193-194-209-210-225-228-229-230-231-	18	4	2	10	2
		182-234 235-238	183-178	231-230-229-228-225-210-194-193-190-189	209-184
	100%	22%	11%	56%	11%

Frente a los 18 hallazgos, la Dirección técnica estableció 23 acciones de mejora, de las cuales 18 corresponden al GIT de Infraestructura, reportando un avance del 0% a la fecha.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que en el primer semestre sólo se logró un avance del 22%, en la Dirección Técnica respecto al plan de mejoramiento establecido, presentándose un 78% de acciones correctivas y/o preventivas que no han recibido tratamiento.

Descripción del riesgo:

- Se mantienen los riesgos descritos en los dos informes resultado de la auditoría de gestión 2015 ya que hay acciones sin tratamiento
 - Inadecuada planeación y ejecución de los recursos en cuanto a adquisición de insumos de laboratorio
 - Inadecuada gestión de escenarios en cuanto a operatividad del CAR
 - Inadecuada planeación y retardos en la ejecución de los recursos y su respectiva legalización por parte de los ejecutores de los proyectos
- Procesos administrativos sancionatorios derivados de la demora injustificada en la realización de planes de mejora y acciones preventivas y correctivas de mitigación de riesgos.

Recomendación / Acción propuesta

- Realizar una evaluación a los riesgos de proceso existentes y sus acciones de mitigación a fin de identificar su pertinencia, validez y oportunidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento y control para la correcta supervisión de proyectos.
- Revisar los avances y seguimiento sobre las observaciones consignadas en la



auditoría de gestión de 2015 realizada por la OCI a fin de determinar el grado de implementación de las acciones de mejora y su impacto en el proceso.

- Generar el compromiso para garantizar el cumplimiento a las metas concertados con la Contraloría General de la República por medio los diferentes responsables y enlaces, para suministrar la información y los soportes suficientes para el seguimiento del Plan de Mejoramiento, lográndose de esta manera el cierre efectivo del 100% de las metas programadas y propuestas por esta Dirección técnica.

Observación No.	DRHS – 02
Asunto: Ejecución presupuestal	
Detalle:	
<p>La información correspondiente al estado de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 reportada en la plataforma Pensemos y en las reunión de seguimiento a la gestión institucional, presentan diferencias respecto de los registros del SIIF II Nación, situación que no permite determinar con exactitud el grado de real de ejecución ni el establecimiento de acciones oportunas que garanticen la debida ejecución de la reservas presupuestales con la entrega del bien y/o prestación del servicio.</p> <p>Respecto de la ejecución presupuestal vigencia 2016, el porcentaje de compromisos presupuestales en Inversión a la fecha es sólo del 18%; situación que deja en evidencia debilidades en el proceso de planeación contractual, que conllevan igualmente a que los recursos asignados en la presente anualidad, no sean ejecutados a través de la recepción de los bienes y/o prestación de los servicios, contraviniendo el principio de anualidad presupuestal.</p> <p>➤ <u>Vigencia 2015 (Cuentas por pagar y reserva presupuestal)</u></p> <p>Realizado el seguimiento a los diferentes GIT de la Dirección Técnica respecto del estado de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a diciembre 31 de 2015 con corte a 31 de junio de 2016 correspondiente a los rubros de inversión, se encontraron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cuentas por pagar, constituidas por valor total de \$6.921.182.721, ya fueron pagadas en su totalidad. • Las reservas presupuestales, que ascendieron a la suma de \$37.650.681.993, de acuerdo con la consulta al SIIF II a corte 30 de junio de 2016 se han ejecutado sólo el valor de \$ 2.225.453.703 que equivale al 6% del total constituido quedando pendiente por ejecutar un saldo de \$ 35.425.228.290 correspondientes <u>al 94% del</u> 	

valor total constituido, las cuales están distribuidas por grupos, así:

Rubro	GIT	Reserva presupuestal	Pagos realizados 2016	Saldo reserva	% Participación
310-1604-33	Centro de Alto Rendimiento	4.791.496	2.474.802	2.316.694*	0,01%
310-1604-20	Investigación y Gestión	35.040.000		35.040.000	0,10%
310-1604-2	TIC	3.483.034	485.658	2.997.376**	0,01%
223-1604-3	Laboratorio Control Dopaje	115.833		115.833*	0,00%
	Infraestructura: correspondiente a los siguientes rubros:				99.89%
111-1604-5	- Juegos nacionales e internacionales	16.456.863.030	757.816.706	15.699.046.324	
111-1604-6	- Car	1.682.251.804	785.501.317	896.750.487	
111-1604-7	- Lúdica	19.468.136.796	679.175.220	18.788.961.576	
	Totales	\$ 37.650.681.993	\$ 2.225.453.703	\$ 35.425.228.290	100%

Fuente SIIF II Nación

*Corresponden a tiquetes ** Adición CT006 Enlace Internet

Teniendo en cuenta que el grupo interno de trabajo de Infraestructura, es el que presenta el mayor saldo por ejecutar, equivalente al **99% del saldo total**, se presenta de manera discriminada el saldo de los rubros pendientes por pagar:

C-111-1604-5 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA JUEGOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN COLOMBIA		
CONTRATISTA	OBJETO	SALDO POR CANCELAR
ALCALDIA DE IBAGUE	CT614-14 .CONSTRUCCION COMPLEJO ACUATICO - PARQUE DEPORTIVO -	1.746.332.023,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT618-14 -CONSTRUCCION COMPLEJO DE TENIS JEGOS NACIONALES -	775.996.089,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT616/14-CONSTRUCCION PATINODROMO	1.453.876.295,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT615-14- CONSTRUCCION COLICEO MAYOR -	4.000.000.000,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT621-14 - CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE ATLETISMO	1.939.294.808,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT619-14 CONSTRUCCION OBRAS CIVILES DE URBANISMO Y PAISAJISMO ASOCIADAS ALAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA JUEGOS NACIONALES - 2015	640.000.000,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT162-14 CONSTRUCCION PISTA BMX	859.016.691,00
ALCALDIA DE IBAGUE	CT164 -14 CONSTRUCCION ESTADIO DE SOFBOL	417.525.481,00



ALCALDIA DE IBAGUE	CT163-14 CONSTRUCCION REMODELACION TEJODROMO	182.362.615,00
GOBERNACION DEL CHOCO	CT333-14 COSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA DE FUTBOL LA NORMAL MUNICIPIO DE QUIBDO	1.300.000.000,00
NOVATOURS LTDA	CT4063-15 - SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS DIFERENTES AREAS Y PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42.931,00
GOBERNACION DEL CHOCO	CT427-15 - ADECUACION COLISEO CUBIERTO BARRIO EL JARDIN - XX JUEGOS NACIONALES 2015	1.884.599.390,95
BATALLON DE SERVICIOS N 13	CT505-15 CONSTRUCCION, ADUCACION Y DOTACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO ECUESTRE	500.000.000,00
Saldo total:		15.699.046.324

C-111-1604-6 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA		
CONTRATISTA	OBJETO	SALDO POR CANCELAR
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INTEGRALES	CT770-14 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA	27.274.500
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CT564-15 - GERENCIA DE PROYECTO PARA LA PROVISION E INSTALACION DOTACION ALOJAMIENTO DEPORTISTAS CAR	340.000.009
UNION TEMPORAL GLC 2014	MODIFICACIÓN ADICIÓN CT763 OBRAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN EDIFICIO DE ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS CAR	529.475.978
Saldo total:		896.750.487

C-111-1604-7 CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA		
CONTRATISTA	OBJETO	SALDO POR CANCELAR
MUNICIPIO DE APARTADO	CT632/14-CONSTRUCCION ESTADIO CATHERINE IBARGUEN,	3.543.898.561
INDERHUILA	CT666-14 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO Y CUBIERTA E EL BARRIO PANORAMA - NEIVA-	212.481.364
MUNICIPIO DE TUMACO	CT679-14 - ADECUACION TERCERA ETAPA ESTADIO DOMINGO TUMACO GONZALES	1.204.924.890
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	CT681-14 - CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA PARQUE DE LA VIDA	657.436.168
MUNICIPIO DE TOLU	CT665-14 - CONSTRUCCION ESTADIO DE FUTBOL	1.928.125.301
MUNICIPIO SALAMINA	CT668-14 - CONSTRUCCION Y ADECUACION POLIDEPORTIVO	1.224.128.271
INDERHILA	CT668-14 - CONSTRUCCION Y ADECUACION	39.522.474

	POLIDEPORTIVO	
MUNICIPIO DE TAMINANGO	CT684-14 CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO LOSAS DE CONCRETO RIGIDO EN ESTRUCTURA METALICA Y OTROS	197.384.432
INDERHILA	CT674-14- CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO CATLEYAS	58.710.435
MUNICIPIO DE TUMACO	CT671-14 - CNSTRUCCION COLISEO CUBIERTO BARRIO PANAMA HERRERA - TUMACO	1.029.569.657
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	703-14 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO	776.167.735
MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	CT686- 14 CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS E ILUMINACION POLIDEPORTIVOS	161.316.104
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CT709-14- CONSTRUCCION CANCHAS SINTETICAS EN LA VEREDA MIRAFLORES-	550.722.497
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	CT716-14 -CONSTRUCCION CUBIERTA DE LA CANCHA MUNICIPAL DE BALONCESTO	176.882.529
ALCALDIA LA VEGA	CT698-14 - ILUMINACION E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL - LA VEGA - CUNDINAMARCA	142.841.192
ALCALDIA ESPINAL	CT714- CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y GRADERIA EN EL POLIDEPORTIVO BETANIA CAMPESTRE - EL ESPINAL - TOLIMA	110.612.063
MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	CT712-14 MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL - SAN ALBERTO - CESAR	423.806.722
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CT710-14 - CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ELIAS SACHICA	1.614.876.816
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	CT685-14 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE - BARRIO NARIÑO	77.115.840
MUNICIPIO DE EL CERRITO	CT728-14 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA URBANIZACION EL PORVENIR IV ETAPA	151.638.374
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CT726-14 CONSTRUCCION FASEII ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA	1.264.765.386
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	CT761-14 CONSTRUCCION E INSTALACION GRAMA SINTETICA POLIDEPORTIVO 14 DE OCTUBRE	942.008.821
MUNICIPIO DE BALBOA	CT742-14 TERMINACION OBRA PRIMERA ETAPA PARQUE DEPORTIVO DEL CASCO URBANO	155.312.905
MUNICIPIO DE CAUCASIA	CT767-14 CONSTRUCCION CANCHA EN GRAMA SINTETICA Y ADECUACION URBANISTICA DEL PARQUE EL CENTENARIO	379.927.911
MUNICIPIO DE PASTO	CT735-14 CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DE LA PISTA ATLETICA SINTETICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA RECREATIVA AMBIENTAL DE OBONUCO	641.865.897
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	CT685-14 MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE - BARRIO NARIÑO-	96.394.800
FONADE	CT381-15 PRESTACION DE SERVICIOS PARA SEGUIMIENTO EJECUCION CONVENIOS ENTES TERRITORIALES	955.039.451
NOVATOURS LTDA	CT4063-15 - SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LAS DIFERENTES AREAS Y PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	71.484.981
Saldo total:		18.788.961.576

➤ Vigencia 2016

Para la vigencia 2016, el presupuesto de inversión de la dirección técnica asciende a la suma de \$162.619.955.161; se evidencia que a corte 10 de agosto de 2016 sólo se ha comprometido el 18% de su presupuesto y ha realizado pagos equivalentes al 33% de los compromisos.

Presupuesto	Compromisos	Compro / ppto	Obligaciones	Pagado	Pagado/ Compr.
\$ 162.619.955.161	\$ 29.983.329.491	18%	\$1.878.879.567	\$ 10.005.246.218	33%

Fuente SIIF Nación agosto 10 de 2016

El detalle de compromisos, obligaciones y pagos distribuido por grupos internos se muestra a continuación:

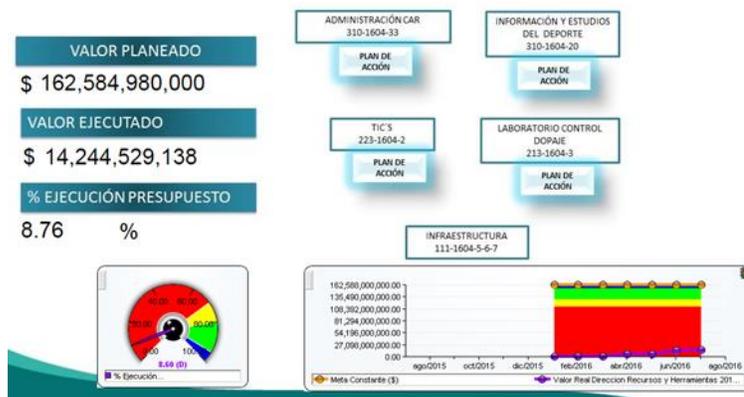
GIT	Presupuesto	% Partic/	Compromisos	Comp/ ppto	Obligaciones	Pagado	Pagado/ Compr.
Car	2.712.000.000	2%	2.101.686.228	77,50%	1.183.975.649	1.145.080.849	54,48%
Información y estudios	262.500.000	0%	4.743.361	1,81%	713.361	713.361	15,04%
Tic	1.700.000.000	1%	639.296.261	37,61%	148.942.194	147.942.194	23,14%
Laboratorio	2.400.000.000	1%	1.057.520.366	44,06%	367.313.682	283.808.397	26,84%
Infraestructura: distribuido en los siguientes proyectos	155.545.455.161	96%	26.180.083.275	16,83%	177.934.681	8.427.701.417	32,19%
-Juegos nacionales	3.510.480.000		898.649.024		30.355.777	30.355.777	
- Car	5.100.000.000		4.667.677.002		10.458.482	10.458.482	
-Lúdica	77.934.975.161		20.606.519.534		132.948.636	8.382.715.372	

-Bolivarianos	59.100.000.000		2.035.968		1.604.497	1.604.497	
-Centroamerican.	9.900.000.000		5.201.747		2.567.289	2.567.289	
Presupuesto total	162.619.955.161	100%	29.983.329.491	18%	1.878.879.567	10.005.246.218	33%

Fuente SIIF Nación agosto 10 de 2016

De acuerdo con la información antes presentada, los GIT Información y estudios e Infraestructura son los grupos que presentan el porcentaje más bajo de compromisos de sus recursos, equivalentes tan sólo al (1.81%) y (16.83%) respectivamente. Y en términos de compromisos en general respecto del presupuesto total asignado a la dirección técnica, equivale igualmente sólo al 18%, aspecto que amerita verificar la planeación contractual establecida, con el fin de evitar que al final del año se induzca a la constitución de reservas presupuestales que superen los límites establecidos sin el lleno de los requisitos legales o como mecanismos para no solicitar y tramitar autorizaciones de vigencias futuras, que constituyan la omisión de un requisito precontractual y conllevar a las acciones fiscales, disciplinarias y penales por parte de los organismos de control.

La dirección técnica ha reportado en la plataforma Pensemos, una ejecución por valor de \$14.244.529.136 equivalente a un 8.76% del presupuesto de inversión asignado.



Fuente: Pensemos 2016 agosto 11 de 2016

La información presentada por la dirección técnica en reunión de seguimiento con la Dirección de fecha de julio 27 de 2016 reporta compromisos por valor de \$89.252.539.285

DESCRIPCIÓN INVERSIÓN	VALOR TOTAL	VALOR ORIGINAL	VALOR SOLICITADO CDP	SALDO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA JUEGOS NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 72.510.480.000	\$ 3.510.480.000	\$ 37.365.706	\$ 3.473.114.294
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA	\$ 5.100.000.000	\$ 5.100.000.000	\$ 4.787.735.310	\$ 312.264.690
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DE ACTIVIDAD	\$ 77.900.000.000	\$ 77.900.000.000	\$ 61.133.454.349	\$ 16.766.545.651
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA SEDES ESTABLECIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE	\$ 59.100.000.000	\$ 59.100.000.000	\$ 17.285.574.103	\$ 41.814.425.897
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	\$ 9.900.000.000	\$ 9.900.000.000	\$ 3.289.401	\$ 9.896.710.599
DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO AL LABORATORIO CONTROL AL DOPAJE	\$ 2.400.000.000	\$ 2.400.000.000	\$ 2.182.313.612	\$ 217.686.388
IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL SINDICATO	\$ 1.700.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 1.057.468.649	\$ 642.531.352
APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO		\$ 262.500.000	\$ 254.743.361	\$ 7.756.639
APOYO AL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL CAR BOGOTÁ	\$ 2.712.000.000	\$ 2.712.000.000	\$ 2.510.594.795	\$ 201.405.205
TOTAL INVERSIÓN		\$ 162.584.980.000	\$ 89.252.539.285	\$ 73.332.440.714
	Aplazamiento de Recursos	\$ 52.100.000.000		
	TOTAL	\$ 214.684.980.000		

Fuente: presentación interna julio 27 de 2016

Lo anterior, evidencia diferencias en la información reportada en las plataforma respecto del SIIF II, aspecto que debe ser cotejado y ajustados para que la ejecución presupuestal realizada sea consistente en los diferentes reportes, garantizando la veracidad de la ejecución presupuestal y acciones correspondientes que garanticen su ejecución de manera eficaz y oportuna.

Descripción del riesgo:

- Los saldos en reservas presupuestales generan riesgo de configuración de pasivos exigibles de vigencias expiradas en caso de no pagarse dentro de la vigencia actual.
- El rezago de compromisos presupuestales de la vigencia 2016 (82%), genera riesgos frente a cortos plazos de ejecución que tendrán las entidades territoriales y demás cooperantes, para desarrollar actividades como contratación derivada, presentación de informes y rendición de cuentas. Así como la posibilidad de hallazgos por parte de los entes de control sobre los principios de planeación y de anualidad presupuestal.

Recomendación / Acción propuesta

- Establecer acciones de seguimiento técnico y presupuestal que aseguren la entrega del bien o servicio dentro de la actual vigencia. Es indispensable que los GIT cuenten con la documentación completa y tramite oportuno que permitan el pago de las reservas presupuestales constituidas.



- Contar con un mecanismo que permita monitorear el cumplimiento mensual de su ejecución, preferiblemente articulado con la herramienta PENSEMOS, a fin de contar con información real sobre los avances de ejecución para la toma de decisiones por parte de la Dirección.

Observación No.	DRHS – 03
------------------------	------------------

Asunto: Seguimiento gestión contractual 2016

Detalle:

El equipo auditor encuentra que la información entregada por los supervisores para la presentación del reporte del segundo trimestre de 2016 a la Contraloría General de la República, presenta inconsistencias tales como:

La información reportada a corte 30 de Junio referente al total de convenios y/o contratos suscritos en el primer semestre de 2016, presenta inconsistencias respecto de las fuentes de información internas, así:

- a) **Sireci:** Se reportan 4 convenios (# 39/16, #203/16, #20916 y #224/16) por valor de \$9.626.886.071.
- b) **Información correo electrónico, base de datos del GIT Infraestructura:** En la información suministrada por el GIT de fecha 18 de julio de 2016 se indica la suscripción de 3 convenios (#39/16, #224/16 y #253/16) con aportes de Coldeportes por la suma de \$14.597.967.124,00.
- c) **Plataforma SISPRODE:** Se reportan para 2016, dos convenios (# 39/16 y # 253/16) con aportes de Coldeportes por valor de \$ 9.274.650.455. Esta información presenta inconsistencias en cuanto a los valores ejecutados reportados por la dirección técnica a la Dirección de Coldeportes según la cual se han “gastado” \$9.900.000.000 en cofinanciación de proyectos deportivos para los XXIII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe y \$ 59.100.000.000 en cofinanciación de proyectos deportivos para los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos.

Se anexan observaciones específicas, correspondiente a muestra de auditoria contratos suscritos vigencia 2016.

Descripción del riesgo:

- Las diferencias en la información reportada por los supervisores podría ocasionar sanciones de los entes de control por información inexacta.
- No contar con bases de información unificada respecto del total de contratos y/o convenios bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica y reportadas en los



diferentes sistemas de información, podría generar debilidades en el seguimiento oportuno por parte de los supervisores y dificultades en la toma de decisiones para el ordenador del gasto.

- Ausencia de información de seguimiento y control en los expedientes contractuales, impide la trazabilidad del proyecto en la etapa de ejecución.

Recomendación / Acción propuesta

- La supervisión debe garantizar un seguimiento efectivo, e implementar puntos de control que les permita intervenir oportunamente situaciones que comprometan la ejecución del contrato.
- Revisar la planeación contractual de los convenios y/o contratos celebrados durante la vigencia, a fin de asegurar que los recursos asignados se ejecutaran en su totalidad, así mismo la planeación debe incluir un cronograma general de todas las actividades en las diferentes etapas contractuales por parte de Coldeportes y del Ente cooperante y/o ejecutor, con el fin de reducir las solicitudes de prórrogas y el no cumplimiento del objeto contractual en el plazo inicialmente establecido.

Observación No.

DRHS – 04

Asunto: Seguimiento gestión contractual 2015

Detalle:

No hay certeza en la información reportada como universo de contratos celebrados en la vigencia 2015 para proyectos de infraestructura ya que en SIRECI se reporta un total de 158 convenios y/o contratos, en el informe de gestión presentado para la vigencia 2015 el GIT infraestructura reportó la suscripción de 101 convenios. El equipo auditor revisó 10 expedientes que corresponden a contratos con un valor total de aportes de Coldeportes por la suma de \$ 85.529.595.264, lo cual representa un 36% del presupuesto comprometido por la Dirección Técnica durante la vigencia.

1. Revisión de expedientes y conclusiones generales

El detalle de las observaciones encontradas para los 10 convenios de la muestra analizada se presenta en cuadro anexo, de los cuales se destacan las siguientes:

- Debilidades de seguimiento con relación a la exigencia por parte de los supervisores del cumplimiento de obligaciones contractuales así como del debido ejercicio de las funciones de supervisión.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los entes ejecutores relacionada con la presentación de informes que indiquen avance de actividades técnicas, administrativas y financieras que en la mayoría de los casos son requisitos para desembolso de recursos.
- Debilidades en la trazabilidad de la ejecución del proyecto originadas en expedientes desorganizados, no foliados, con duplicidad de información, sin guardar orden cronológico, sin informes de seguimiento al avance de la ejecución física y de recursos aportados por las contrapartes.

- Debilidades en la planeación contractual evidenciada en las continuas solicitudes de prórroga, originadas en situaciones tales como: demoras en el inicio de los procesos de contratación, cortos plazos de ejecución en la vigencia, no tomar en cuenta los tiempos de desarrollo de procesos contractuales de la contratación derivada y no definición de los cronogramas reales de ejecución de las obras, las cuales superan la vigencia de la celebración del contrato.

2. Casos especiales

a) Contrato 571/15 – Gerencia de proyecto Fonade Obras Chocó

Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno :

- Se encuentran situaciones de orden técnico como deficiencias en diseños, disponibilidad de servicios públicos del terreno y situaciones de orden legal como licencia de construcción y uso del suelo según POT, que deben ser resueltas y analizadas antes de que FONADE inicie la fase precontractual de las obras de escenarios deportivos.

- Inconsistencia en la documentación, que soporta la presentación del proyecto por parte de la Gobernación del Chocó, tales como: certificación de disponibilidad de servicios públicos, certificación que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo, definidos en el esquema de ordenamiento territorial, suscrita por el Secretario De Planeación y Desarrollo Étnico Territorial de la Gobernación del Chocó.

- Desembolsos de recursos girados a FONADE por valor de \$39.474.237.201, que corresponden al 76% del valor total del contrato, que no corresponde a las fases que deben surtir para la materialización de los proyectos objeto del contrato de consultoría suscrito. Se desembolsaron recursos sin identificar las posibles debilidades en la formulación técnica del proyecto situación que ha permitido la permanencia de recursos en cuenta bancaria y la generación de rendimientos financieros a favor de FONADE sin que a la fecha se hayan podido invertir en la construcción de los escenarios deportivos que es el fin último, lo que lleva a pérdida de oportunidad en la eficiencia del uso de los recursos públicos.

- Incertidumbre sobre la realización de las obras, situación que puede ocasionar el trámite para reintegro de los recursos y la definición de la entidad responsable de asumir los costos generados tanto por los estudios técnicos realizados, como por los costos de gerencia cancelados a Fonade, así como los gastos financieros en los que ha incurrido a la fecha (GMF).

b) Convenio 505/15 Escuela de Equitación del Ejército Nacional - Primera etapa de la construcción, adecuación y dotación del complejo deportivo ecuestre para desarrollar las actividades de ecuestre en la realización de los juegos nacionales 2015 como subsede en la ciudad de Bogotá. D.C

Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno

- Debilidades en la planeación contractual originada en la fecha de suscripción del



convenio y el corto plazo de ejecución que ocasionó que las obras no fueran adelantadas para la celebración de las competencias de Juegos Nacionales para las cuales estaban previstas.

• De acuerdo con las observaciones presentadas por la comisión auditora de la Contraloría General de la República para auditoría a la vigencia 2015 en la fase precontractual y contractual del proyecto de inversión se encontraron debilidades en:

- Observación No. 1 Licencias de construcción,
- Observación No. 2 Planeación y oportunidad
- Observación No.3 Viabilizarían técnica de proyectos,
- Observación No. 4 Licencia de construcción y permiso ambiental
- Observación No. 5 Análisis del sector y estudios previos
- Observación No.6 Desembolsos
- Observación No.7 Destinación de los recursos
- Observación No.8 Cumplimiento de lo previsto en el convenio 505 de 2015
- Observación No.9 Prórrogas

Las situaciones anteriores tiene posibilidad de incidencia con alcance disciplinario, fiscal y penal para los funcionarios de Coldeportes y de la Escuela de Equitación del Ejército Nacional.

- c) Convenio 564/15 Gerencia de Proyectos Fonade – Aprovechamiento e instalación de la dotación del alojamiento para deportistas del centro de alto rendimiento en altura de Coldeportes

Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno

- La inexistencia de un análisis comparativo de precios del mercado de manera detallada, impide determinar si el presupuesto oficial se ajusta a la realidad del mercado.
- Incertidumbre sobre la entrega de bienes y/o servicios esperados originada en la deficiencia de información que evidencie la ejecución de obras y recursos.
- Incertidumbre sobre el plazo de ejecución originado en la falta de coherencia entre la solicitud de prórroga con un plan operativo que va hasta la segunda semana de agosto de 2016 y que supera el plazo de ejecución ampliado hasta el 31 de marzo de 2016.
- Las deficiencias en la cobertura de las pólizas que están destinadas al cubrimiento de los costos financieros de Fonade cuando han debido exigirse y ser constituidas sobre el valor total de convenio.
- Incertidumbre sobre avance de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales originadas en la ausencia de informes de Fonade y del Supervisor de Coldeportes.

- d) Convenio 596/15 Gerencia de Proyectos Fonade - Reconstrucción piscinas del Car

Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno



- Debilidades en el seguimiento de avance del contrato en sus diferentes fases, no reposa resultado de estudios técnicos, ni estado de inicio de contratación derivada. La información que reposa en el expediente llega hasta el mes de marzo de 2016.
- Incertidumbre sobre la realización de las obras ya que el plazo de ejecución es hasta 30 de diciembre de 2016.
- Incertidumbre sobre avance de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales originadas en la ausencia de informes del Supervisor de Coldeportes.

Descripción del riesgo:

- Incumplir los compromisos contractuales de las partes ocasionado en las debilidades de planeación y seguimiento contractual que pueden generar Incertidumbre de culminación de los proyectos.
- Sobrecostos de los proyectos originados en ampliaciones de plazo o en procesos en los cuales a través del desarrollo del contrato se identifican situaciones de deficiencia de diseños o ítems no contemplados desde la formulación del proyecto que afecta los plazos de ejecución y entrega de las obras a la comunidad.
- Procesos de liquidación que exceden los cuatro meses establecidos en la minuta del convenio, con posibilidad de riesgo por el no recaudo oportuno de los reintegros correspondientes en los casos en que haya lugar.

Recomendación / Acción propuesta

- Subsanan las debilidades de gestión documental conforme la Ley de Archivo
- Subsanan las debilidades de evidencia de seguimiento a través de la disposición de soporte de visitas, informes de supervisor, informes de avance administrativo, financiero y técnico así como los informes de seguimiento de la gestión adelantada por Fonade como apoyo a la supervisión.
- Implementar puntos de control desde la coordinación del GIT Infraestructura para apoyar a los supervisores que tienen a su cargo la responsabilidad de seguimiento.

Observación No.	DRHS-05
Asunto: Seguimiento gestión contractual 2013-2014 vigentes	
Detalle:	
Realizada la verificación de las observaciones presentadas en el Informe de auditoría interna vigencia 2015, correspondiente a convenios de infraestructura deportiva vigencia 2013-2014, de la muestra seleccionada de convenios revisados, se procedió en la presente auditoría a realizar seguimiento a las recomendaciones propuestas para los convenios que a la fecha se encuentran vigentes, presentándose a continuación las	



observaciones de mayor relevancia encontradas en el ejercicio de la auditoria interna, así:

a) Expedientes contractuales incompletos que no incluyen todos los documentos, acorde a lo establecido en el Formato “Hoja de Ruta” Código BS-FR-015, en el cual se identifican cada una de las etapas contractuales.

Los expedientes no cumplen con los lineamientos establecidos en La Ley 594 de 2000; Las carpetas no cuentan con la Hoja de Control de Documentos, Código: GD - FR – 021, impresa y diligenciada con los diferentes documentos que la conforman, no está organizada en orden cronológico, no se tiene en cuenta la conformación de expedientes contractuales cada 200 folios, se encuentran documentos repetidos y no están debidamente foliadas, lo cual facilita la extracción y/o pérdida de documentos.

b) Falta de informes de seguimiento de los supervisores y/o interventoría:

No se cumple con los informes mensuales ni hay evidencia seguimiento del supervisor y/o interventoría referente a la ejecución de los recursos y avance físico de las obras, que le hubieran permitido al ordenador del gasto adelantar las acciones de tipo contractual y legal ante los entes territoriales y/o entidades para la exigencia del cumplimiento oportuno de los convenios celebrados, lo cual se constituye en un incumplimiento en las obligaciones determinadas el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de COLDEPORTES.

c) Prórrogas en todos los convenios y/o contratos celebrados

Los diez convenios vigencia 2014, fueron celebrados en el mes de diciembre de 2014, previa aprobación de vigencia futuras (2015), se evidenció que ninguno fue cumplido en el plazo inicialmente establecido (2015), extendiéndose su ejecución por más de dos vigencias; igual situación se presentó en los dos convenios vigencia 2013 que llevan tres vigencias para terminar su ejecución, lo cual evidencia violación al principio de planeación contractual, pues no se tenía definido desde un comienzo el alcance real de tiempo de ejecución, no se contaba con la aprobación de todas las licencias de construcción requeridas y definición del alcance real de las obras, (Contrato 763/2014), permisos y/o acuerdo con las comunidades, mayores tiempos por revisión de estudios técnicos y diseños del proyectos (Contrato 668/2014), no apertura oportuna de etapas precontractuales por parte de los Entes Territoriales (666/14, 667/14, 674/14, 675/14, 668/14, 671/14, 632/14).

d) En la fecha de realización de la auditoria, se encuentran vigentes los siguientes convenios de la vigencia 2013 así:



No Convenio	Objeto	Ejecutor	Valor	% Avance Físico reportado por Dirección Técnica	% Avance Físico Expediente contractual	Fecha vencimiento
887/2013	Estudios, diseño y construcción obras e interventoría, parques recreo deportivos	Findeter	35.858.407.399	68%	35%	31/12/2016
842/2013	Puesta a Punto escenarios deportivos	Fonade / Departamento San Andres	11.519.282.802	50%		31/09/2016
758/2013	Adecuación y remodelación estadio de Fútbol Guillermo Plazas Alcíd	Alcaldía de Neiva	21.200.000.000	85%	90%	31/07/2016 - 31/10/2016

e) En la fecha de realización de la auditoria, se encuentran vigentes los siguientes convenios de la vigencia 2014 así:

No. CONVENIO o CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO o CONTRATO (En pesos)	FECHA INICIO CONVENIO o CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	SALDO POR PAGAR
761	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN GRAMA SINTÉTICA POLIDEPORTIVO 14 DE OCTUBRE, COMUNA 9 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ	\$ 1.570.014.700,98	31/12/2014	14/11/2016	2%	\$ 942.000
667	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CANCHA MÚLTIPLE CON GRADERÍAS EN EL BARRIO ANTONIO BARAYA DE LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$ 65.870.789,44	31/12/2014	20/06/2016 SUSPENDIDO EL 01/06/2016	2,31%	\$ 39.522.
728	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA URBANIZACIÓN EL PORVENIR IV ETAPA CABECERA MUNICIPAL DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	\$ 252.730.623,82	30/12/2014	30/08/2016	8%	\$ 151.630
632	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ESTADIO CATERINE IBARGÜEN, BARRIO OBRERO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, SUBREGION DE URABÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$ 5.906.497.601,82	24/12/2014	10/11/2016	10%	\$ 3.543.890
710	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO ELIAS SACHICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO	\$ 2.691.461.360,44	26/12/2014	15/11/2016 EN TRAMITE	10%	\$ 1.614.870



	SANTANDER, NORTE DE SANTANDER						
735	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCION SEGUNDA FASE DE LA PISTA ATLETICA SINTETICA DE LA UNIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y AMBIENTAL DE OBONUCO- PASTO NARIÑO	\$ 1.782.960.822,52	26/12/2014	20/07/2016 SUSPENDIDO 01/07/2016	15%	\$ 1.069.776.493,51	
698	ILUMINACION E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - CUNDINAMARCA	\$ 396.781.090,08	30/12/2014	30/09/2016	20%	\$ 142.841.192,05	
668	PROYECTO ADECUACIÓN CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO. Salamina - Magdalena	\$ 3.400.356.307,58	19/12/2014	30/09/2016	32%	\$ 1.224.128.270,55	
679	ADECUACIÓN TERCERA ETAPA ESTADIO DOMINGO TUMACO - GONZALEZ, DEL MUNICIPIO DE TUMACO- NARIÑO.	\$ 2.008.208.150,28	30/12/2014	20/08/2016	34%	\$ 1.204.924.890,17	
671	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO BARRIO PANAMÁ HERRERA, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	\$ 2.859.915.713,22	30/12/2014	20/06/2016 SUSPENDIDO EL 01/06/2016	34,90%	\$ 1.029.569.656,93	
681	CONSTRUCCIÓN I ETAPA PARQUE DE LA VIDA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	\$ 1.826.211.578,06	22/12/2014	21/11/2016	38%	\$ 657.436.167,84	
726	CONSTRUCCION FASE III DEL ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA- BARRANCABERMEJA	\$ 2.107.942.310,70	30/12/2014	20/08/2016 SUSPENDIDO	38%	\$ 1.264.765.386,42	
685	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MÚLTIPLE BARRIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA.	\$ 481.973.999,80	23/12/2014	30/10/2016	40%	\$ 173.510.639,88	
709	CONSTRUCCION CANCHAS SINTETICAS EN LA VEREDA MIRAFLOREZ Y EN EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE	\$ 917.870.828,97	26/12/2014	15/11/2016 EN TRAMITE	50%	\$ 550.722.497,38	



714	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y GRADERIA EN EL POLIDEPORTIVO BETANIA CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	\$ 307.255.731,53	23/12/2014	28/08/2016	50%	\$ 184.353.438,92
686	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SALADO BLANCO HUILA	\$ 448.100.289,92	31/12/2014	30/04/2016	65%	\$ 161.316.103,95
703	CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 2.156.021.485,96	23/12/2014	20/08/2016	65%	\$ 776.167.734,58
665	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL. TOLU SUCRE	\$ 5.355.903.614,68	19/12/2014	20/06/2016	70%	\$ 0,00
666	CONSTRUCCIÓN Y CUBIERTA EN EL BARRIO PANORAMA DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE.	\$ 354.135.606,69	31/12/2014	20/06/2016 SUSPENDIDO EL 01/06/2016	75%	\$ 212.481.364,01
712	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 1.177.240.895,61	23/12/2014	21/09/2016	85%	\$ 423.806.722,37
702	ADECUACION CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 443.063.681,59	23/12/2014	20/09/2016 EN TRAMITE	95%	\$ 0,00
648	AMPLIACIÓN PLACA, CONSTRUCCIÓN CUBIERTA I.E. MIRAVALLE SEDE MONTEBONITO DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	\$ 160.854.526,98	31/12/2014	20/06/2016	100%	\$ 0,00
740	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CANDELARIA VALLE	\$ 541.026.146,50	26/12/2014	28/06/2016	100%	\$ 194.769.412,90

Fuente: Dirección de recursos y herramientas del sistema

La anterior información muestra 23 convenios suscritos en la vigencia 2014 que se encuentran en ejecución, frente a los cuales existe incertidumbre sobre el porcentaje % de avance real de ejecución física de las obras, debido a la ausencia de informes de supervisión técnica que den cuenta del estado del convenio en cortes uniformes que

permitan trazabilidad del proyecto.

El saldo por pagar de los 23 convenios asciende a la suma de \$15.562.515.017, que de no ser ejecutados en lo que resta de la vigencia 2016, constituiría una reserva no ejecutada y las consecuencias de tipo disciplinario y fiscal a que haya lugar.

Descripción del riesgo:

- Posibilidad de obras inconclusas de proyectos de infraestructura financiados por Coldeportes con recursos de vigencias 2013 y 2014, de los cuales el 82% presentan avances entre el 2% y el 75%, faltando 5 meses para el término de la vigencia 2016.
- Deficiencias en la planeación generando la posibilidad de no materialización de las obras en los tiempos inicialmente establecidos y sobrecostos a los presupuestos iniciales.
- Responsabilidades de tipo fiscal y disciplinario, originado en las deficiencias en el seguimiento y control a la ejecución a cargo de Coldeportes, por ausencia de seguimiento técnico a la ejecución, limitando la labor de supervisor a seguimiento documental.
- Debilidades en los mecanismos de comunicación entre la Dirección Técnica y los supervisores que no permiten la toma de decisiones oportunas, sobre dificultades presentadas en etapa de ejecución contractual.
- El incumplimiento a la Ley 594 de 2000¹ referente a la organización efectiva de los expedientes contractuales, no permiten realizar la trazabilidad de las actuaciones contractuales y administrativas adelantadas.

Recomendación:

- Establecer alcance de la supervisión técnica que garantice el oportuno seguimiento y control de la inversión, determinar fechas de entrega de informes de supervisión por cada uno de los proyectos, consolidación y análisis por parte de la dirección técnica, para la toma de decisiones.
- La evidencia sobre los amplios periodos de ejecución y sus consecuencias en costos, riesgos para la terminación de las obras, capacidad de mantenimiento del escenario por parte del ente territorial, requiere el fortalecimiento de la etapa de planeación de los proyectos y el establecimiento de controles efectivos en el proceso de viabilización.
- Identificar los riesgos previsible del proceso de cofinanciación para ser incluidos en el mapa de riesgo de gestión y de corrupción de la Entidad, que han afectado cumplir los convenios interadministrativos celebrados, que permitan establecer verdaderos plazos de ejecución en los convenios y/o contratos celebrados.

¹ Ley 594 de 2000 (Julio 14) "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"

Observación No.	DRHS - 06
Asunto: Verificación de gestión de liquidación de procesos bajo responsabilidad de la Dirección Técnica.	

Detalle:

El equipo auditor identificó inconsistencia en las fuentes de información relacionadas con el estado de liquidación de convenios y/o contratos, situación que impide conocer la realidad de las acciones institucionales emprendidas frente al cierre y liquidación de convenios suscritos en vigencias 2012-2013-2014-2015, como se muestra a continuación:

a) Inconsistencias en fuentes de información:

- De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Contratación – apoyo a la liquidación, se adelanta el trabajo de revisar y consolidar información acerca de liquidaciones de vigencias 2012, 2013, 2014, 2015. La información completa no se ha consolidado y está en proceso de depuración a fin de determinar claramente la realidad de los contratos pendientes por liquidar para establecer un plan de acción.
- La dirección técnica reportó en informe presentado a la Dirección de Coldeportes con fecha mayo de 2016 174 convenios por liquidar así

AÑO	POR LIQUIDAR	REINTEGRO TOTAL O PARCIAL	CASOS ESPECIALES	TOTALES
2012	0	12	1	13
2013	18	15	2	35
2014	96	6	10	112
2015	11	0	3	14
TOTALES	125	33	16	174

Fuente: Dirección de recursos y Herramientas.

- El GIT Infraestructura reportó al equipo auditor a corte 17 de julio de 2016 que se encontraban 144 convenios a cargo de la dependencia pendientes de liquidar así

Vigencia	2013	2014	2015	Total
No de contratos para liquidar	19	111	14	144

b) Convenios con solicitud de reintegro de recursos

En el informe de entrega de cargo de la directora de Recursos y Herramientas del



Sistema, con fecha mayo de 2016, se señalan 33 convenios para los cuales se proyectó acta de liquidación con **reintegro total o parcial** de recursos así:

➤ Vigencia 2012

539 Guamal, 590 Guatapé, 598 Puerto Boyacá, 622 Zipaquirá, 654 Santa Rosa de Osos, 655 Santa Rosa de Osas, 664 Girardot, 666 Girardot, 675 Girardot, 679 Girardot, 712 El Pital, 736 Mitú.

➤ Vigencia 2013

682 Jericó, 699 Toribio, 700 Barrancas, 708 Gualmatán, 713 Uramita, 715 La Pintada, 721 Cali, 726 Hispania, 727 Hispania, 753 Barbacoas, 770 Ataco, 786 Candelaria, 797 Liborina, 822 Ebejico, 829 Tangua.

➤ Vigencia 2014

316 Chachagui, 322 Socorro, 411 Bolívar, 412 El Agrado, 742 Balboa, 767 Caucasia.

Según informe de ejecución de contrato de apoyo a la Supervisión realizado por FONADE, con corte octubre- diciembre de 2015, se señala la existencia de las siguientes situaciones:

- 10 casos de convenios cuyos proyectos fueron ejecutados por fuera del plazo de convenio (página 605,606,607); El proyecto fue finalizado en concordancia con el plazo del contrato de obra, pero por fuera del plazo del convenio si que se evidenciara la existencia de prórroga; el valor total de convenios en esta situación asciende a \$9.670.948.954
- 14 casos de convenios en los cuales la entidad territorial no acreditó la ejecución financiera de los recursos haciendo imposible verificar que estos recursos se hallan destinados a la ejecución de cada convenio (página 607-608-609), estos valores ascienden \$6.577.509.629
- 3 casos de reintegros parciales en los que se proyectó acta de liquidación donde se solicitó reintegro de aquellos recursos aportados por Coldeportes de los cuales no fue acreditada por la entidad territorial su inversión y/o ejecución (página 110) valor \$367.319.263.

Revisada la información financiera de la entidad con corte a 16/08/2016, no se encontró registro que evidencie el ingreso de recursos provenientes de reintegro por parte de los entes territoriales, situación que genera incertidumbre respecto del uso eficiente de la inversión realizada por Coldeportes. Posibilidad de obras inconclusas, acciones judiciales originadas en posible incumplimiento de obligaciones contractuales, pérdida de competencia para liquidación de convenios y efectos disciplinarios y fiscales, por el no inicio de acciones oportunas.



c) Convenios con reservas presupuestales vencidas a 31 de diciembre de 2015

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN COLOMBIA	VALOR	CONTRATO Y/O CONVENIO
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	242.063.801,31	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYO LA VIABILIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCON DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS.
MUNICIPIO DEL SOCORRO	54.014.026,00	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNC.DE SOCORRO-SANTANDER PARA EJECUTAR PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS POLIDEPORTIVOS BARRIOS COMUNEROS Y 1 DE MAYO" DEL MUNICIPIO.
MUNICIPIO DE ARGELIA	11.720.072,00	CT773 INTERV-CANCHA SINTETICA MUNICIPIO ARGELIA ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION	10.065.797,00	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA PROYECTO "CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO DE VILLA BELEN DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.
MUNICIPIO DEL SOCORRO	2.412.444,30	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNC.DE SOCORRO-SANTANDER PARA EJECUTAR PROYECTO "MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LOS POLIDEPORTIVOS BARRIOS COMUNEROS Y 1 DE MAYO" DEL MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE JERICO	155.500.000,00	CT682-13 ADECUACION DEL ESTADIO JB LONDOÑO
MUNICIPIO DE BARBACOAS	285.000.000,00	CT753 CONTRUCCION CANCHA SINTETICA MUNIC MARBOSA -ESTADIO
MUNICIPIO DE PASTO	1.001.000,00	CT737 INTERVENT -POLIDEPORTIVO BARRIO OBRERO PASTO
SUBTOTAL	761.777.141,01	

Fuente: SIIIF II Ejecución rezago presupuestal

- En el acta de entrega de la Directora de Recursos y Herramientas del Sistema de fecha mayo de 2016, relaciona bajo el título de vigencias expiradas 6 convenios correspondientes a los municipios de Socorro \$54.014.026, Purificación \$10.065.797, Socorro \$2.412.444.3, Jericó \$155.500.000, Barbacoas \$285.000.000, Argelia \$1.720.072. (en el informe no se identifica el



número del contrato ni la vigencia).

- Consultada la oficina asesora de planeación, indican que en la vigencia 2016 la Dirección de recursos y herramientas del sistema GIT Infraestructura, no ha solicitado tramite de vigencias expiradas.
- Frente a esta reserva no ejecutada, la entidad no cuenta con actas de liquidación, que permitan establecer obligaciones a cargo de Coldeportes, generando incertidumbre sobre incumplimientos de cualquiera de las dos partes y riesgos de procesos judiciales.
- Debe tenerse en consideración por parte de la dirección técnica que respecto a los contratos y/o convenios no liquidados en plazos establecidos por ley y frente a los cuales Coldeportes perdió competencia para liquidar, la información será remitida a la oficina de control interno disciplinario para lo pertinente.

Descripción del riesgo:

- La demora en el proceso de liquidación, por debilidades en la trazabilidad del proyecto de inversión cofinanciados, originada en expedientes contractuales incompletos.
- No priorizar mediante un cronograma la liquidación de contratos y/o convenios suscritos en las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014, expone a la Entidad a la posibilidad de pérdida de competencia para liquidar, caducidad de las acciones administrativas y judiciales y no recaudo oportuno de saldos a favor de la entidad.

Recomendación / Acción propuesta

- Establecer un plan de trabajo para la liquidación de convenios dentro de los términos previstos por el Estatuto General de Contratación, en coordinación con Secretaría General GIT Contratación.
- Identificar los convenios con saldos a favor de Coldeportes y emprender las acciones correspondientes para que la oficina jurídica inicie los procesos de cobro coactivo en los casos a que haya lugar.
- Subsanan la documentación soporte de los convenios, asegurándose que los originales firmados reposen en las carpetas. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación).
- Definir una línea de acción técnica y jurídica frente a casos críticos, identificados por los supervisores y apoyo a la supervisión (GIT Contratación), con un plazo que no supere la vigencia 2016. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General - GIT de Contratación).
- Liquidación dentro de los plazos contractuales establecidos, con la recuperación de saldos a favor en los casos a que haya lugar.

Observación No.	DRHS – CAR – 07
------------------------	------------------------



Asunto: Operación Villa Deportiva

Detalle:

La Villa Deportiva fue inaugurada en mayo de 2016 y a la fecha no se encuentra en operación, las gestiones se han concentrado en la culminación de obras y dotación fija y de mobiliario.

Descripción de los hechos:

- La villa deportiva no iniciado su operación, existen alternativas para su operación de manera directa o a través de terceros, sin que se haya considerado una evaluación integral que contemple aspectos legales, financieros, administrativos y técnicos.
- El plan de acción del Car contempla la suma de \$87.693.941 para servicios requeridos para la administración y operación del “Albergue para deportistas”; cifra que no cuenta con sustento documentado sobre costos de puesta en funcionamiento.
- El contrato de obra No.763 de 2014 suscrito con la Unión Temporal UT GLC 2014, con el objeto: “Ejecutar mediante el sistemas de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, las obras en construcción, mantenimiento y dotación, necesarias para la puesta a punto del Edificio de Alojamiento para Deportistas y el Mantenimiento de Redes Hidrosanitarias, redes Eléctricas y pisos, plazoletas y senderos del Centro de Alto Rendimiento en Altura de la ciudad de Bogotá” con plazo de ejecución final al 01 de agosto de 2016 para ser entregado a satisfacción; con fecha 17 de agosto de 2016, no se cuenta en el expediente copias del recibo a satisfacción de las obras.

Descripción del riesgo:

- Inversión de recursos en la construcción y puesta a punto de la Villa Deportiva, sin que a la fecha, preste los servicios para los cuales fueron destinados los recursos en infraestructura y dotación.
- Asumir la operación directa para el funcionamiento de la Villa Deportiva sin contar estructura organizacional y el conocimiento específico de la actividad se servicios de alojamiento y operación.
- Seleccionar un operador que no cuente con la experiencia administrativa y técnica para su operación y con la capacidad financiera para apalancar la puesta en marcha de la Villa.
- Desarticulación de la operación respecto de la planeación estratégica que aseguren su funcionamiento y mantenimiento en el corto, mediano y largo plazo.

Recomendación / Acción propuesta

- Definir la capacidad de Coldeportes para operar y hacer uso eficiente de los recursos públicos invertidos, construir un modelo de operación que contemple



- aspectos legales, técnicos y financieros que contemple las condiciones operativas, comerciales, financieras y tributarias que aplican a la actividad.
- Incluir la operación de la Villa, como proyecto específico dentro del Plan Estratégico de Coldeportes, actualización de la ficha EBI y la definición de indicadores.
 - Definir la responsabilidad de su documentación, seguimiento, control dentro de un grupo interno de trabajo de la Dirección Técnica, que asegure el cumplimiento de metas y objetivos y su articulación con los planes y programas de Coldeportes.
 - Articular los procesos de caracterización de usuarios y evaluación de la percepción de servicios con el GIT Atención al Ciudadano.

Observación No.	DRHS – CAR – 08
Asunto: Uso de espacios Centro de Alto Rendimiento	
Detalle:	
<p>Los espacios destinados al fortalecimiento del alto rendimiento en Colombia presentan situaciones de ocupación por parte de organismos privados que comprometen el uso de bienes públicos al presentar situaciones de ocupación que no tiene origen en ningún contrato o relación jurídico con Coldeportes y tampoco existe una contraprestación por el uso de dichos espacios, de los cuales Coldeportes no tiene control.</p> <p>a) Espacios ocupados por Comité Paralímpico y Comité Olímpico Colombiano</p> <p>La presencia del Comité Paralímpico abarca dos oficinas ubicadas en frente de las oficinas de juegos nacionales y realizan las actividades propias de su objeto social y Biblioteca del Comité Olímpico en el Mezzanine frente a las oficinas de Supérate.</p> <p>b) Espacios ocupados por Acord</p> <p>Se estableció que a pesar de los requerimientos efectuados desde abril de 2014 con relación a la restitución de las oficinas ocupadas por la Asociación Colombiana de Periodistas y Locutores Deportivos de Bogotá, no se han desocupado las oficinas, así como tampoco se han recibido propuestas por parte de dicha asociación relacionadas con una forma de uso de espacios.</p> <p>c) Antenas Claro</p> <p>Instalación de equipos de comunicación ajenos a la entidad. Se mantiene la presencia de una estación base de telefonía perteneciente a la empresa Claro, estructura que fue instalada con ocasión de la celebración del Torneo Claro Open Colombia ATP 250 World Tour en el año 2013. A pesar de las diferentes comunicaciones que se han cruzado tanto desde la coordinación de Car como de la Dirección de Recursos y herramientas del</p>	

Sistema, a la fecha la empresa Claro no ha retirado los equipos.

d) Comodatos

A la fecha existen cuatro contratos sobre espacios ubicados en los campos del Car, así:

Comodatario	Fecha de suscripción	Plazo	Descripción
Federación Colombiana de Tenis	Contrato 631-13 16-10-2013	Hasta 30 de junio de 2014.	Se entregaron 10 canchas, oficinas y baños con vestier. Tiene 3 ampliaciones de plazo, la última hasta el 31/12/2015. No se encontró en la carpeta acta de entrega del bien, así como tampoco los informes periódicos contemplados en el contrato que incluyen pagos de servicios públicos y mantenimiento de jardines. El valor del contrato no ha cambiado, se mantiene el mismo del contrato inicial por tres meses.
Federación Colombiana de Jiu Jitsu	Contrato 630-13	Hasta 30 junio de 2014	Se entregó un área de campo de 600 mt2 contiguo al campo de tiro con arco. Se permite instalación de una carpa. Tiene piso en cemento y cuenta con dos baños. Tiene 2 ampliaciones de plazo, la última hasta el 31/12/2015.

Nota: De acuerdo con información suministrada por la dirección técnica, en informe presentado a la dirección los contratos 630-631 de 2013, estuvieron vigentes hasta el 30 de junio de 2016, sin embargo en el expediente contractual no reposan estas prórrogas.

Comodatario	Fecha de suscripción	Plazo	Descripción
Federación Colombiana de Atletismo	Contrato 637-13 16-10-2013	Hasta 30 de junio de 2014	Carpeta sin información relacionada con prórrogas ni reiteración de restitución ni traslado a la Oficina Jurídica para apoyo. La federación ocupa tres bodegas ubicadas frente a la pista de atletismo y de las cuales Coldeportes no tiene llaves, y en las que se mantiene implementación deportiva y elementos de oficina
Federación Colombiana de Tiro con Arco	Contrato 632-13 16-10-2013	Hasta 30 de junio de 2014	Carpeta sin información relacionada con prórrogas ni con traslado a la Oficina Jurídica para apoyo de las acciones. La última comunicación es de julio de 2014 solicitando restitución del inmueble. La Federación ocupa dos áreas, una cubierta y otra a campo abierto, la Federación se entiende directamente con los usuarios.

De otra parte, las bodegas identificadas como No. 35 y No. 36 están siendo utilizadas con implementación de los equipos de futbol de Millonarios y Santafé quienes son usuarios del Car realizando entrenamientos en sus campos.

El equipo auditor reitera la observación de la auditoría vigencia 2015 sobre la ocupación de espacios, sin que medie autorización legal al respecto.



Descripción del riesgo:

- Posibles investigaciones de responsabilidad fiscal y disciplinaria por permitir presencia de particulares que desarrollan su objeto social o actividades propias de su naturaleza jurídica en bienes fiscales del estado, sin que medie relación contractual.
- Posibles procesos de restitución que impliquen costos de defensa y desgaste de imagen de la Entidad.

Recomendación / Acción propuesta

- No permitir el ejercicio de permanente e ininterrumpido de funciones y actividades propias del objeto social de entidades privadas en las instalaciones del CAR.
- Solicitar a la Oficina Jurídica y al grupo interno de contratación el acompañamiento para identificar los posibles instrumentos jurídicos, que podría utilizar Coldeportes de acuerdo a su naturaleza para maximizar el uso de los espacios.

Observación No.	DRHS – IED – 09
------------------------	------------------------

Asunto: Verificación cumplimiento plan de acción y funciones asignadas al GIT Información y estudios del deporte

Detalle:

Se observa que el GIT no ha implementado en su planeación y ejecución de actividades las funciones asignadas mediante la resolución No 473 de abril de 2015, dentro de las que se encuentran las siguientes:

“Suministrar a la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas los insumos de información, producto de la actividad de estudios e investigación, que apoyen técnicamente las proposiciones de la Dirección Técnica sobre normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el Sistema Nacional del Deporte.

Capacitar y asistir técnicamente a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en temas relacionados con el diseño y coordinación de metodologías de indicadores de gestión, con el propósito de fortalecer su capacidad de planeación, gestión, evaluación, financiación y promoción.

Determinar, fomentar e implementar acciones para el monitoreo, la investigación y la generación de insumos de información para la formulación de propuestas de lineamientos de políticas públicas del deporte, analizando el comportamiento de las partes intervinientes, los aspectos, factores y variables relacionadas con la actividad física, la recreación, el



aprovechamiento del tiempo libre y el impacto generado por el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional del Deporte.”

Así mismo, el Decreto 4183 de 2011 en su artículo 18 señala para la dirección técnica funciones cuyo canal de aplicación es el GIT Información y Estudios del deporte tales como: *“Preparar y proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el Sistema Nacional del Deporte, Evaluar los planes y programas de estímulo y fomento del sector elaborados por los departamentos, distritos y municipios, con el propósito de definir fuentes de financiación y procedimientos para la ejecución de los proyectos que de ellos se deriven., Coordinar, de conformidad con la ley orgánica respectiva y con base en los planes municipales, distritales y departamentales, la elaboración de los Planes Sectoriales del Deporte, Recreación y Educación física, que garanticen el fomento y la práctica de los mismos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y controlar su debida ejecución., Fortalecer la capacidad de planeación, gestión, evaluación, financiación y promoción de los organismos del Sistema Nacional del Deporte a través de la capacitación, la asistencia técnica, el diseño y coordinación de metodologías de indicadores de gestión de seguimiento y evaluación.”* , cuya inobservancia conllevan al incumplimiento de los objetivos y metas propuestas para el GIT y la dirección técnica repercutiendo en el logro de resultados desde lo misional así como de los compromisos de Gobierno establecidos en el PND

Las funciones antes descritas no evidencian desarrollo a través de documentos, informes, presentaciones, recomendaciones, etc. El plan de acción del grupo registrado en Pensemos, muestra que para 2016 se ha concentrado en acciones relacionadas diagnóstico sobre líneas de investigación y el levantamiento de información para desarrollar los indicadores fijados por Unesco y con los cuales se comprometió Colombia en el marco de la segunda reunión de seguimiento de MINEPS V realizada en Uruguay en octubre de 2014: tarea se realiza a través de la ejecución del convenio de asociación No 543 de 2015. Adicionalmente, la rotación de personal no facilita que se direccionen estratégicamente el quehacer del grupo hacia el cumplimiento de sus funciones de carácter transversal.

Es pertinente señalar que este grupo interno cuenta con el apoyo de contratistas y seis (6) profesionales de planta con formación en diferentes disciplinas que incluyen: educación física, contaduría, ingeniería industrial, medicina, administración de empresas y administración ambiental lo que lo le da ventaja en cuanto a recurso humano asignado, situación que favorece el logro de trabajos concretos con resultados medibles a los miembros del equipo de trabajo.

Descripción del riesgo:

- La falta de articulación tanto en la planeación estratégica que determine unidad de acción de investigación en cabeza de un grupo significa duplicidad de esfuerzos ya que otras dependencias adelantan sus propios ejercicios de investigación y desarrollo de lineamientos de política pública para el SND sin tener en cuenta una línea institucional formal.
- La ausencia de herramientas de divulgación que aseguren la comunicación al interior de la entidad de los avances, logros y metas de los temas trabajados tanto con la academia como con Colciencias, conlleva a la pérdida de información y



continuidad ya el grupo ha sido objeto permanente de cambios tanto en su composición como en el alcance de sus funciones.

- La poca divulgación de los avances en temas de investigación y desarrollo trabajados limita la visibilización de la entidad como cabeza de sector en la construcción de políticas públicas para el sector deporte.

Recomendación / Acción propuesta

- Evaluar la pertinencia de las funciones asignadas al GIT para fusionarlo, reforzarlo o eliminarlo considerando que su plan no tiene presupuesto para desarrollar su actividad. Siendo la dirección técnica un área misional es determinante establecer acciones y seguimiento a sus funciones en la definición de normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el Sistema Nacional del Deporte.
- Establecer cuál será el destino y uso de los entregables de investigación para garantizar la continuidad de la construcción de políticas y el aprovechamiento de los servicios contratados con universidades y particulares para marco teóricos en la formulación de política pública.
- Socializar documento resultado de estudios del impacto de las actividades de investigación y sus proyectos específicos.
- Trabajar con el GIT TIC las opciones de sistematización de la información.

Observación No.	DRHS-INFR-10
------------------------	---------------------

Asunto: Verificación cumplimiento de funciones asignadas a GIT Infraestructura

Detalle:

El artículo 18 del Decreto 4183 de 2011, estableció dentro de las funciones de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, las correspondientes a: *“Diseñar e implementar los procesos para la presentación de proyectos de cofinanciación; criterios generales de cofinanciación; evaluación de la factibilidad de los proyectos formulados; y diseño, implementación y monitoreo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo a los entes departamentales, municipales y organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte para la presentación de proyectos de cofinanciación que le sean presentados para apoyo al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física; efectuado el seguimiento a los documentos y normatividad publicados en la plataforma ISOLUCION y página Web de Coldeportes, se encontraron las siguientes situaciones:*

DOCUMENTO	TITULO	OBSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO	Proyectos de Infraestructura CODIGO: EP-PD-021 V2	
FICHA	Evaluación de Elegibilidad de Proyectos	



	CODIGO: EP-FR-143	
INSTRUCTIVO	Diligenciamiento ficha de evaluación	(No está activo en ISOLUCION)
MANUAL	Usuario del sistema de proyectos de cofinanciación	(No está activo en ISOLUCION)
MANUAL	Usuario del sistema de proyectos de cofinanciación para entes Departamentales	(No está activo en ISOLUCION)
FORMATO	Acta de Linderos CODIGO: EP-FR-149	
FORMATO	Autorización y compromisos para la ejecución de proyectos de infraestructura CODIGO: EP-FR-150	
FORMATO	Carta de Presentación del Proyecto CODIGO: EP-FR-156	

En lo que respecta a la Resolución 312 de 2016 “Por la cual se definen los criterios generales para la presentación de proyectos, elegibilidad y selección de proyectos de infraestructura y asignación de recursos por COLDEPORTES”, se evidencian las siguientes situaciones:

- Se encuentra publicada en la página web de la Entidad, link <http://www.coldeportes.gov.co/index.php?idcategoria=80488> Criterios generales para la presentación de proyectos de infraestructura deportiva., pero no se han publicado los instrumentos vigentes relacionados con procedimientos, metodologías y lineamientos acordes con los nuevos requisitos y criterios establecidos por la Resolución 312 de 2016.
- No se encuentra la publicación del Sistema de Monitoreo, seguimiento, control y evaluación que establece la Resolución 312 del 15 de marzo de 2016 en el Art 12. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, al cual debe sujetarse la Entidad para garantizar por parte de la entidad territorial la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto, así como el suministro y registro de la información requerida que adopte la entidad. En la página web <http://www.coldeportes.gov.co/normatividad/normatividad>, se tiene publicado el link Metodología para Seguimiento a los Recursos, pero al acceder a la misma no existe información alguna, a pesar de tener fecha de creación desde el día el martes 18 de febrero de 2014; lo anterior evidencia el incumplimiento a los lineamientos previstos en las resoluciones emitidas por Coldeportes.

Es necesario anotar que las observaciones realizadas por la CGR referentes a proyectos de infraestructura, están relacionadas con debilidades en el seguimiento financiero y contable; pago de actividades no realizadas; debilidades en la revisión de la documentación presentada por los entes territoriales para el desembolso de los recursos, posible pérdida de recursos invertidos por cambio de especificaciones técnicas en la etapa de ejecución del convenio, entre otras, aspectos que están relacionadas con debilidades en el monitoreo, seguimiento y control a los recursos desembolsados por Coldeportes.

Descripción del riesgo:

- No contar con el suministro y registro de la información requerida por el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación que adopte la entidad, genera debilidades en el ejercicio de la supervisión que realiza Coldeportes en sus aspectos técnicos, administrativos y financieros y en consecuencia observaciones por parte los organismos de control cuando realizan el seguimiento a los diferentes proyectos de infraestructura financiados y/o cofinanciados por el Departamento Administrativo.

Recomendación:

- Definir lineamientos para el desarrollo cotidiano de las actividades de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de proyectos de infraestructura, favorece el cumplimiento de los principios de responsabilidad, economía, eficiencia y eficacia, facilitando el seguimiento en la ejecución de los convenios interadministrativos celebrados,
- Activar en el SIG, y en la página web institucional los procedimientos, manuales e instructivos ajustados al marco legal vigente que rigen la presentación, elegibilidad y selección de proyectos de infraestructura y asignación de recursos por parte de COLDEPORTES.

Observación No.	DRHS-INFR- 11
Asunto: Sistema de seguimiento a proyectos-SISPRODE	
Detalle: La dirección técnica ha venido implementando una herramienta de seguimiento a partir de la consolidación de la información correspondiente a la inversión en infraestructura del Gobierno a través de Coldeportes, sistema que la fecha muestra debilidades en aspectos como: cargue de información parcial, inconsistencias de la información registrada y generación de reportes con poco valor agregado para análisis y toma de decisiones. El equipo auditor observa que: a) Deficiencia en la calidad de la información: La plataforma operativa SISPRODE no ha sido alimentada con la información total de los diferentes descriptores establecidos, tales como: <i>Número de Visitas; Fecha ult. Visita; Informes pactados; No inf. Presentados; Prorrogas convenio; Fecha ult Prorroga; Adiciones convenio; Total adiciones; Porcentaje de ejecución en (\$\$\$); Porcentaje avance tiempo y Porcentaje avance físico</i> ; la falta de esta información no permite realizar un análisis completo del estado de avance y ejecución real de cada	

proyecto; tal es el caso de los siguientes convenios interadministrativos:

➤ Para la vigencia 2016

Convenio 39/16: se evidencia inconsistencia en los datos registrados, como lo son fecha de inicio y terminación datos del supervisor el cual no es concordante con el reportado en SIRECI ni con la información suministrada por el GIT Infraestructura. No se registra las partes intervinientes en el convenio como son el ente territorial y Fonade; tampoco se reportan avances de obra ni informes del supervisor.

Convenio 253/16: No se reportan informes del supervisor, visitas, avances de obra. Esta obra está destinada Mundial de Futsal que se disputará del 10 de septiembre al 1 de octubre de 2016; no hay información sobre avance de obras ni en porcentaje de ejecución de recursos ni avance físico de la obras

➤ Para la vigencia 2015:

De la totalidad de 23 proyectos reportados no hay información sobre avance de obras, ni en porcentaje de ejecución de recursos ni avance físico de la obras; no identifica que se ha cumplido el plazo pactado; hay casos en que el valor de los desembolsos no corresponde a lo efectivamente girado a 31 de diciembre; ejemplo el contrato #442 registra un total desembolsado de \$ 46.940.650 y según SIIF el valor fue de \$93.881.300. No presenta estado del convenio para reporte de liquidación; ejemplos contratos #137, 161, 259 261 y 262 441 y 442 que corresponde a obras que se ejecutaron al 100%. El contrato # 570 está repetido con diferencia de información reportada en cada uno de los registros.

Para la vigencia 2015 reporta como valor total de los convenios la suma de \$141.966.837.401 cifra que no guarda proporción con los \$240.517.320.971 reportados como ejecutados del presupuesto asignado para el rubro de infraestructura información que tampoco es consistente con lo establecido en el informe de gestión del Git que reporta 101 convenios firmados.

b) Dificultad en la generación de reportes y consulta

Se observa que la plataforma SISPRODE no facilita generar de manera automática informes de seguimiento para el rol de Usuarios de auditor consulta: Quienes de acuerdo con información registrada en el seguimiento a las acciones de mejora al plan de mejoramiento auditoria interna 2015 se consideró que se podrían generar cualquier tipo de informe respecto a la información que se encuentra en el software.

La información visibilizada para reporte de seguimiento correspondiente a: *total desembolsos; total vigencias; total aportes Coldeportes; Valor convenio por municipio; área de trabajo; Departamento; y Vigencia*; sólo genera gráficos de difícil lectura, que no permiten el análisis de la información reportada, que no son exportables ni complementarios para su comparación, aspectos que restan a esta



herramienta ser utilizada de manera eficiente para el análisis y toma de decisiones. Para poder obtener dichos informes se debe recurrir al soporte de Tics para que a través de un ingeniero se produzca los reportes.

Las observaciones antes señaladas, permiten evidenciar que la plataforma no ha entrado en funcionamiento pleno; los supervisores no reportan la totalidad de la información parametrizada; no se actualiza la información de seguimiento como lo son visitas y estados de avance, situación que no es consistente con las ventajas previstas para la inversión en un sistema de seguimiento, cuyo propósito era contar con una fuente de información completa y confiable, teniéndose que volver a consultar los expedientes contractuales a fin de conocer el estado financiero, técnico y vigencia de los proyectos.

Descripción del riesgo:

- No uso de la plataforma de manera eficiente y oportuna conlleva a una debilidad de seguimiento y control en tiempo real y que permita actuar preventivamente ante situaciones que afecten el desarrollo de los convenios en los términos establecidos, ocasiona la perdida de oportunidad en la toma de decisiones y la posible pérdida de los recursos invertidos en su desarrollo.
- Posibilidad de incurrir en mayores costos de honorarios a los desarrolladores del software originados en la puesta a punto de la plataforma.
- Sanciones administrativas a los funcionarios responsables por incumplimiento de las acciones previstas en el plan de mejoramiento de la Contraloría relacionadas con la implementación del SISPRODE.

Recomendación / Acción propuesta

- Actualizar la información depurando y completando la base de datos que alimenta la plataforma,
- Sensibilizar a los supervisores en el uso de la herramienta
- Cargar la información aportada por Fonade sobre vistas, seguimiento y avance de los convenios en los aspectos financieros y técnicos
- Validar las expectativas y oportunidades del sistema.
- Las acciones deben ser trabajadas en conjunto con el GIT TIC.

Observación No.	DRHS – 12
Asunto: Reporte y cumplimiento indicadores de gobierno (Sinergia)	
Detalle:	

Dentro del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo para la estrategia transversal de movilidad social se encuentra que para el sector deporte se ha establecido seguimiento a través de 17 indicadores agrupados en cuatro (4) programas que maneja el Departamento Administrativo, de los cuales el programa “*Generación y mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa*”; se encuentra asociado a las funciones del GIT de Infraestructura de la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema con seis indicadores a su cargo; que presentan el siguiente comportamiento:

Indicador

Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales.

Meta: No disponible en la ficha técnica

Avance: No es posible determinarlo

Indicador:

Escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de eventos deportivos nacionales e internacionales

Avance cuatrienio: **0%**

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	-	-
Ene-Dic 2015	-	5	-
Ene-Dic 2016	-	-	-
Ene-Dic 2017	-	-	-
Ene-Dic 2018	-	-	-
2014-2018	-	5	-

Fórmula de cálculo

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos para el desarrollo de eventos Nacionales e Internacionales con sede en Colombia construidos, mejorados y/o adecuados con 100% de avance de obra (entregada a satisfacción)

Observación de Auditoría

- La ficha técnica del indicador, no registra meta, ni avances, es un indicador que suma los resultados en los indicadores: 1. "Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos del Ciclo Olímpico" 2. "Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos Internacionales con sede en Colombia". A la fecha presenta un avance de 0%, evidencia que no se ha realizado su consolidación.

Indicador:

Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos internacionales con sede en Colombia

Meta

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
15,00	0,00	5,00	10,00	15,00

Indicador:

Escenarios deportivos construidos, adecuados y mejorados para el desarrollo de eventos internacionales con sede en Colombia

Avance cuatrienio: **0%**

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	10	-
Ene-Dic 2015	0	10	-
Ene-Dic 2016	5	-	-
Ene-Dic 2017	10	-	-
Ene-Dic 2018	15	-	-
2014-2018	15	10	-

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos para el desarrollo de eventos Internacionales con sede en Colombia construidos, mejorados y/o adecuados con 100% de avance de

obra (entregada a satisfacción).

Observación de Auditoría

- En vigencia 2016 se proyecta la culminación de 4 escenarios para eventos internacionales (3 Fútbol, 1 BMX). El avance de 2015 no registra la inversión realizada para la adecuación y mejoramiento de la pista de atletismo, del mundial de atletismo 2015 en la ciudad de Cali.

Indicador:

Escenarios deportivos, construidos, adecuados mejorados para el desarrollo del ciclo olímpico.

Meta

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
35,00	23,00	23,00	33,00	35,00

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	29	-
Ene-Dic 2015	23	34	-83,33%
Ene-Dic 2016	23	-	-
Ene-Dic 2017	33	-	-
Ene-Dic 2018	35	-	-
2014-2018	35	34	83,33%

Forma de Cálculo

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos para el desarrollo de eventos del Ciclo Olímpico (Juegos Nacionales) construidos, mejorados y/o adecuados con 100% de avance de obra (entregada a satisfacción , Acumulada) .

Observación de auditoría interna:

- Con fecha 8 de abril de 2016 se registra avance de proyectos correspondiente a obras de juegos nacionales, que no alcanza un cumplimiento del 100% de la

ejecución de las obras. De los 25 proyectos firmados y reportados 12 lograron el 100% de cumplimiento.

- No se encuentra consistencia en la fijación de la meta para la vigencia 2017, que de acuerdo a la forma de cálculo está ligado a la terminación de escenarios destinados a Juegos Nacionales.

Indicador :

Escenarios recreo deportivos construidos, mejorados y adecuados

Meta

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
300,00	139,00	175,00	212,00	300,00

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	167	-
Ene-Dic 2015	139	249	-292,86%
Ene-Dic 2016	175	-	-
Ene-Dic 2017	212	-	-
Ene-Dic 2018	300	-	-
2014-2018	300	249	61,65%

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos construidos, mejorados y/o adecuados con 100% de avance de obra (entregada a satisfacción)

Observación de auditoría interna:

- El resultado reportado en SINERGIA, indica un cumplimiento de meta del 61.65%, que corresponde a 249 escenarios terminados; situación no consistente con los documentos soportes del indicador, publicado con corte a abril de 2016, indica que entre los años 2014-2015, fueron terminados 103 proyectos de infraestructura con avance de obra del 100%; que corresponden a convenios suscritos en vigencias 2013 y 2014. De acuerdo con lo anterior el % de

cumplimiento de la meta sería para el 2015 de 74% y para el cuatrienio corresponde al 34%.

- El documento soporte, publicado en sinergia no incluye columna con la fecha de terminación del proyecto, solo hace referencia a año 2014-2015. Se realizan actualizaciones de información, para esta auditoria se toma el último reporte de 2016; sin embargo existe incertidumbre acerca del año de terminación de las obras.

Indicador: Escenarios recreo-deportivos construidos, para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
120,00	92,00	101,00	110,00	120,00

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje Avance
Línea de Base	-	66	-
Ene-Dic 2015	92	114	184,62%
Ene-Dic 2016	101	-	-
Ene-Dic 2017	110	-	-
Ene-Dic 2018	120	-	-
2014-2018	120	114	88,89%

Fórmula de cálculo:

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos construidos con 100% de avance de obra (entregada a satisfacción)

Observación de auditoria interna:

- El resultado reportado en SINERGIA, indica un cumplimiento de meta del 88, 89%, que corresponde a 114 escenarios terminados; situación no consistente con los documentos soportes del indicador, publicado en el mes de mayo de 2016, indicando que corresponde a información de año 2014-2015. Se señala 65 proyectos de infraestructura construidos con avance de obra del 100%; que corresponden a convenios suscritos en vigencias 2013 y 2014. De acuerdo con lo anterior el % de cumplimiento de la meta sería para el 2015 de 71% y para el cuatrienio corresponde al 57%.

- El documento soporte, publicado en sinergia no incluye columna con la fecha de terminación del proyecto, solo hace referencia a año 2014-2015. Se realizan actualizaciones de información, para esta auditoria se toma el último reporte de 2016; sin embargo existe incertidumbre acerca del año de terminación de las obras.

Indicador: Escenarios recreo-deportivos mejorados y/o adecuados para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte

Meta

Metas de gobierno:

2014-2018	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2016	Ene-Dic 2017	Ene-Dic 2018
180,00	47,00	74,00	102,00	180,00

Resultado cuantitativo del indicador

Fecha del reporte: 17/08/2016

Año	Meta	Avance	Porcentaje	Avance
Línea de Base	-	101	-	-
Ene-Dic 2015	47	135	-62,96%	-
Ene-Dic 2016	74	-	-	-
Ene-Dic 2017	102	-	-	-
Ene-Dic 2018	180	-	-	-
2014-2018	180	135	43,04%	-

Fórmula de Cálculo

Sumatoria de escenarios recreo-deportivos adecuados o mejorados con 100% de avance de obra (entregada a satisfacción)

Observación de auditoria interna:

- El resultado reportado en SINERGIA, indica un cumplimiento de meta del 43.04%; situación no consistente con los documentos soportes del indicador, publicado en el mes de mayo de 2016, indicando que corresponde a información de año 2014-2015. Se señala que 38 proyectos de infraestructura adecuados o mejorados con avance de obra del 100%; que corresponden a convenios suscritos en vigencias 2013 y 2014. De acuerdo con lo anterior el % de cumplimiento de la meta sería para el 2015 de 80% y para el cuatrienio corresponde al 21%.

Los Indicadores de Plan Nacional de Desarrollo, bajo la responsabilidad de Coldeportes y vinculados con las funciones de la Dirección Técnica de Recursos y Herramientas del Sistema, presenten deficiencias en avances, incumplimiento de metas pactadas, afectando la evaluación sobre la gestión institucional; situación evidenciada en el informe del Departamento Nacional de Planeación denominado: Balance de resultados 2015- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

La información de los indicadores no es consistente con la realidad del avance de obras de los juegos deportivos nacionales que estimaba la entrega de 33 obras con 32 escenarios deportivos, y de los cuales quedan pendientes por construir y entregar 19 obras, como se detalla a continuación:

Obras en Ibagué – Tolima

No. Convenio	Objeto	Tipo de intervención	Fecha de vencimiento	Valor convenio (Inversión)	Avance obra
614-2014	Complejo acuático	Construcción	31/05/2016	10.914.575.141,00	14,81%
615-2014	Coliseo mayor	Construcción	31/05/2016	25.000.000.000,00	30,85
616-2014	Patinodromo	Construcción	30/01/2016	9.086.726.847,00	65,08
618-2014	Complejo raquetas	Construcción	28/02/2016	4.849.975.559,00	51,36
619-2014	Obras de urbanismo	Construcción	31/05/2016	4.000.000.000,00	22,11
621-2014	Atletismo	Construcción	28/02/2016	12.120.592.545,00	47,32
162-2015	BMX	Construcción	28/02/2016	5.368.854.316,00	48,35
163-2015	Tejódromo	Construcción	31/12/2015	1.139.766.341,00	23,99
164-2015	Softbol	Construcción	31/01/2016	2.609.534.257,00	20,12
			Total	75.090.025.006,00	36% prom

No. Convenio	Objeto	Tipo de intervención	Fecha de vencimiento	Valor convenio (Inversión)	Avance obra
613-2014	Coliseo menor	Adecuación	30/12/2015	5.572.379.672,00	57,79%
620-2014	Piscinas CII 42	Adecuación	30/12/2015	3.037.595.322,00	99,86%
			Totales	8.609.974.994,00	78,8% promed

Obras en Quibdó – Chocó

Escenarios previstos para Juegos

Escenario	Tipo de intervención	Valor de la inversión	Avance obra
Coliseo Barrio el Jardín	Adecuación	\$ 3.769.198.781	57,79%
Estadio de Futbol la Normal	Construcción	\$ 6.500.000.000	99,86%
	Totales	\$10.269.198.781	78,8% promed

Escenarios posteriores a Juegos Nacionales

Contrato 571-2015

Escenario	Tipo de intervención	Valor de la inversión	Estado de avance
Estadio de Atletismo	Construcción	\$ 51.640.799.714	No han iniciado Obras. De acuerdo con informe de supervisor No 5 a corte 31 de mayo de 2016 se tiene: avance temporal del contrato 46.1%, indicador de desembolso de recursos 76%.
Coliseo Multideportivo			
Coliseo Menor			
Obras de Urbanismo			

Frente a lo anterior se observa que los indicadores SINERGIA, correspondientes a Infraestructura, no se han constituido en una herramienta de gestión que le permita al área técnica seguimiento control y toma oportuna de decisiones.

Descripción del riesgo:

- La distorsión de la información reportada impide conocer de manera real y oportuna el avance en el cumplimiento de las metas de gobierno, desarrolladas a través de la cofinanciación de proyectos.
- Bajo porcentaje de ejecución de la metas de gobierno que afectan de manera negativa la evaluación de la gestión institucional.

Recomendación / Acción propuesta

- Realizar una revisión de los indicadores asociados a metas de gobierno a fin de permitir establecer su pertinencia, revisión de metas frente a variación del presupuesto de inversión, así como la consistencia de la información que sustenta los resultados del indicador. Dicha revisión debe trabajarse de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación para la generación de información a fin de asegurar la veracidad, pertinencia así como su actualización oportuna.

- Es necesario establecer claramente las metas anuales por cada uno de los indicadores y mecanismos de seguimiento para lograr su cumplimiento.
- Establecer mecanismos de control a la generación de información y consolidación de reportes que garanticen su confiabilidad.

Observación No.	DRHS - 13
Asunto: Indicadores de Gestión	
Detalle: <p>Las actividades adelantadas por los diferentes grupos internos de trabajo de la dirección técnica deben medirse mediante el establecimiento de indicadores de gestión, que enfocados a la toma de decisiones permitan monitorear la gestión, asegurándose que las actividades vayan en el sentido correcto y permiten evaluar de manera oportuna los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades.</p> <p>Dentro de las funciones asignadas mediante decreto 4183 del 03 de noviembre de 2011 a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, en el artículo 18 numeral 11 establece: “<i>Diseñar, implementar y monitorear el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo a los entes departamentales, municipales y organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte para la presentación de proyectos de cofinanciación</i>”.</p> <p>Para los proyectos de Cofinanciación existen en total 3 indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Indicador: <u>Proyectos de infraestructura viables</u><p>La medición del indicador está a corte a 30 de junio de 2016, sin embargo en los anexos que soportan la medición del primer semestre de 2016 sólo están relacionados 26 proyectos viables de los 27 señalados en la medición del indicador; no existe un análisis de la evaluación obtenida. En la medición del indicador del segundo semestre de 2015 no se publica ningún anexo que lo sustente.</p><p>La meta a cumplir es que el 10% de los proyectos presentados sean viabilizados, por lo tanto se logró cumplir con un índice del 142% ya que de los 191 proyectos presentados 27 cumplieron con los lineamientos establecidos por Coldeportes.</p>2. Indicador: <u>Eficacia en revisión de proyectos de infraestructura</u><p>Esta actualizado el indicador con corte a 30 de junio de 2016 y los anexos que soportan la medición del primer semestre de 2016 corresponden, pero no existe un análisis de la evaluación obtenida; De los 191 proyectos presentados por los</p>	



diferentes entes territoriales se hizo una revisión total para un cumplimiento del 100% se cumple con la meta definida en el indicador de lograr que el 95% de los proyectos de infraestructura presentados sean revisados.

Para el segundo semestre de 2015 se revisaron 30 proyectos de los 121 programados para revisión. Lo anterior implica un cumplimiento del 25% de la meta establecida en la ficha técnica del Indicador; no se anexan soportes que respalden el resultado de la medición realizada en el segundo semestre de 2015.

3. Indicador: Proyectos viabilizados y tramitados según plan de acción de la vigencia

No está actualizado el indicador con corte a 30 de junio de 2016 y no están publicados los anexos que soportan la medición del segundo semestre de 2015; según el análisis publicado del indicador en la vigencia 2015 de los 36 convenios de cofinanciados proyectados, se logró la firma y acta de inicio de 26 proyectos viabilizados;

Los indicadores que miden el cumplimiento del Plan de Acción no están determinados en términos de viabilización de proyectos sino en avance de ejecución de convenios y/o contratos celebrados sobre el total de recursos asignados en cada vigencia;

Nota: el indicador debe estar asociado con la ejecución presupuestal de la vigencia analizada, se observa que la fuente de información que alimenta el indicador incluye proyectos iniciados en vigencias anteriores que distorsionan el resultado de la medición arrastrando información que no corresponde a la vigencia 2015.

De la revisión y análisis a los indicadores establecidos, se presentan las siguientes observaciones:

- No todos los indicadores están actualizados a la fecha, no se publican los soportes de medición ni el análisis realizado sobre las novedades presentadas en la revisión de los proyectos no viabilizados.
- El resultado final de medición de estos indicadores no están incluidos en el Informe de gestión del GIT Infraestructura vigencia 2015, ni se presenta un análisis que identifique oportunidades de mejora.

En cuanto a los indicadores del gestión de los Grupos Internos de Trabajo: 1) Laboratorio Control Dopaje; 2) Centro Alto Rendimiento; 3) Información y Estudios del Deporte: no se encontró dentro del proceso EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS, indicador alguno que permita medir y/o evaluar la gestión realizada en el desarrollo de sus actividades establecidas para estos Grupos de Trabajo.

En lo que respecta a los indicadores del gestión del GIT Tecnología de la Información, el desarrollo de sus actividades está enmarcado dentro del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual tiene un indicador: NIVEL DE



CUMPLIMIENTO SOLICITUDES GRUPO TIC'S, presentando las siguientes observaciones:

- a) Los anexos publicados en Isolucion no están inidentificados por mes y año al cual corresponden las solicitudes generadas;
- b) No están evaluados según la fórmula del indicador que está en términos de número de solicitudes generadas/total de casos atendidos, sino que se miden en términos de fechas de solicitud y de cierre.
- c) No hay un análisis de la tabulación realizada que permita implementar acciones de prevención o mejora.
- d) Este GIT tiene ocho (8) procedimientos que ninguno cuenta con indicadores de Gestión.

En conclusión se observa que a través de los indicadores establecidos no es posible realizar una medición oportuna y efectiva en las diferentes etapas desde la viabilización y ejecución hasta la entrega y puesta en funcionamiento de los diferentes escenarios recreo-deportivos, así como la no publicación del análisis obtenidos con la medición realizada y socialización del resultado objeto de la evaluación, a fin de retroalimentar el proceso.

Descripción del riesgo:

- La carencia de indicadores de gestión limita la determinación de acciones correctivas y preventivas según sea el caso por parte de Coldeportes, respecto de los avances o retrasos de dichos proyectos.
- La información registrada en los indicadores de eficacia y eficiencia adoptados por la entidad miden la etapa de viabilización de los proyectos cofinanciados. Este alcance impide realizar el análisis integral de la cofinanciación desde otras etapas como son la ejecución de obras, inversión de recursos asignados y entrega de obras en los tiempos previstos.
- El no establecimiento de indicadores de gestión que permita evaluar la gestión realizada por los GIT 1) Laboratorio Control Dopaje; 2) Centro Alto Rendimiento; 3) Información y Estudios del Deporte, no permite la determinación de acciones correctivas y preventivas según sea el caso que contribuyan al cumplimiento de las funciones, actividades y objetivos establecidos por la Dirección Técnica en sus diferentes Grupos Internos de Trabajo.

Recomendación:

- Los indicadores deben servir de insumo para la toma de decisiones e implementación de acciones de mejora correctiva y preventiva para ser tenidas en cuenta por parte de los entes territoriales y demás entidades del Sistema Nacional del Deporte.
- Socializar el resultado de las mediciones haciendo visibles las debilidades de los proyectos no viabilizados en las convocatorias realizadas para mejorar el número



de proyectos que cumplen con los requisitos y criterios establecidos para la viabilización de los proyectos de cofinanciación.

- Analizar la pertinencia del indicador: Escenarios recreo deportivos **construidos, mejorados y adecuados**, el cual es el resumen de los indicadores: a) Indicador de escenarios recreo-deportivos **construidos**, para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte; y b) Indicador de escenarios recreo-deportivos **mejorados y/o adecuados** para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte;
- Analizar la pertinencia de los indicadores existentes con el fin de identificar y determinar el valor agregado de la medición que se pretende realizar, con el fin de eliminar tareas innecesarias o repetitivas que midan los mismos aspectos, procesos excesivos o se definan los antecedentes para su reformulación.

Observación No.	DRHS – 14
Asunto: Caracterización de usuarios	
<p>Detalle:</p> <p>Mediante la ley 872 de 2013, el gobierno nacional establece la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las entidades públicas, en el literal a del artículo 4° del mismo, define como uno de los requisitos mínimos para su implementación la identificación de sus usuarios, destinatarios o beneficiarios de los servicios requisito que es plasmado por el Ministerio de las TIC y el DNP para la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL).</p> <p>La caracterización de usuarios busca conocer de una manera detallada las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de trámites y servicios respondan a éstas (tomado de estrategia Gobierno en Línea). Para atender los lineamientos de la Estrategia GEL, Coldeportes tiene documentado e implementado el procedimiento: “caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés versión 1 de fecha julio de 2015, cuyo objetivo es: Caracterizar la población objetivo de las actividades misionales y de planeación</p> <p>De acuerdo con información suministrada por el GIT de Atención al ciudadano no se encontró ninguna solicitud de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema para el acompañamiento de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés. Así mismo se estableció que el único grupo interno de trabajo de la Dirección Técnica, que ha realizado estudios de percepción de calidad en el servicio ha sido el grupo interno de trabajo de TICS, según los informes del año 2015 y del año 2016 que arrojaron resultados de índice general de Percepción Positiva del 71.1 % (con 46 encuestas) y 69.7% (con 48 encuestas) respectivamente.</p>	

Descripción del riesgo:

- Demoras en la caracterización de usuarios que impide la construcción de planes y proyectos que recojan las necesidades de nuestros clientes y usuarios, no hay insumos para planes de mejora y fortalecimiento de la Entidad.
- No hay evidencia del impacto de los esfuerzos institucionales, a través de los mecanismos actuales de seguimiento.

Recomendación / Acción propuesta

- Trabajar en conjunto con la Secretaria General – GIT Atención al Ciudadano el proceso de caracterización de usuarios y trabajar estrategias de gobierno en línea para acercar al ciudadano a los programas y estrategias que trabaja la Dirección Técnica.

3. Conclusiones

Las auditorías Internas de Gestión y Resultado realizadas por los auditores de la Oficina de Control Interno, tiene como propósito principal proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de Coldeportes y son el resultado de una evaluación objetiva soportada en evidencias. Es importante tener en cuenta que el informe final contiene las observaciones más relevantes y de carácter prioritario que deben atender de manera oportuna los responsables de los procesos y/o actividades propias de cada área, programa o proyecto.

La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, en desarrollo de los diferentes programas y proyectos que implican ejecución de recursos presupuestales y el desarrollo diferentes actuaciones administrativas, debe:

- Asegurarse de disponer de la documentación organizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 y Manual de Archivo publicado en ISOLUCION, garantizando la facilidad de la consulta para el ciudadano y demás Entidades que requieran consultar la información generada por la Entidad, así como el de su manejo confidencial y/o reservado al momento de ser transferido al Archivo Central; la buena cultura en su manejo, transferencia y disposición final son relevantes en la gestión pública, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes que reposen en los diferentes expedientes, por lo tanto todos los servidores públicos tiene la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad, organización y conservación.
- Definir cronograma para la liquidación de convenios, dentro de los términos previstos por el Estatuto General de Contratación. Esta línea de acción debe



trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación.

- Implementar acciones preventivas y correctivas para el tratamiento oportuno y eficaz de riesgos detectados por la Oficina de Control Interno.
- Trabajar en el reconocimiento e identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual están dirigidos los diferentes programas y proyectos, cuyos recursos son programados y ejecutados a través del plan de acción para cada vigencia; en tal sentido se debe fortalecer las caracterizaciones de ciudadanos, usuarios o beneficiarios de los programas y proyectos que están bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica; este ejercicio permite obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía para el logro de los objetivos de las entidades y la satisfacción de derechos ciudadanos.

La ejecución de los contratos de manera oportuna y con la plena exigencia de los requisitos establecidos en cada una de las etapas a cargo del Supervisor designado por parte de la Dirección Técnica, garantizara que la ejecución de los contratos y/o convenios celebrados se cumpla de acuerdo con las obligaciones pactadas. El supervisor es responsable de aportar toda la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato o convenio para garantizar la integridad del expediente, conforme la Tabla de Retención Documental aprobada por el Grupo de Contratación o la dependencia que haga sus veces. En la etapa de liquidación el supervisor debe remitir los documentos de ejecución del contrato o convenio para incorporarlos al expediente respectivo.

Aprobó y reviso:	Norma Lucia Avila Quintero	Jefe Oficina Control interno
Proyectó:	Diana Jiménez Cuervo Nicolás Morales Bermúdez	Auditor Líder Equipo auditor
Fecha	31 de agosto de 2016	



Anexo observaciones muestra de auditoria contratos suscritos vigencia 2013

NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
682/13	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Municipio de Jericó para ejecutar el proyecto de infraestructura deportiva denominado ADECUACIÓN DEL ESTADIO LONDOÑO	ALCALDIA JERICÓ	\$ 1.802.000.000,00	\$ 1.402.000.000	05-nov-13	30-jul-14	15-mar-15	Según comunicaciones del supervisor es del 100%, sin embargo no se cuenta con informe final de interventor.	<p>Modificación 01 Prórroga 01 de fecha de 22 de julio de 2014 consistente en eliminación cláusula octava del convenio (eliminación comité técnico) ampliación de plazo hasta el 30 de diciembre de 2014. Prórroga 02 de fecha de 19 de diciembre de 2014 consistente en ampliación de plazo hasta el 15 de marzo de 2015.</p> <p><u>Riesgos identificados por la oficina de control interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre frente al alcance y costos del proyecto, ya que en el expediente contractual, no se encuentra evidencia frente a ajustes de cronograma, flujo de caja, cantidades de obra e ítems no previstos. • La ausencia de informes mensuales de carácter administrativo técnico y financiero, establecidos dentro de las obligaciones contractuales a cargo del Municipio, cláusula sexta, impiden conocer el estado real de avance de obra. • Situaciones jurídicas derivadas de la contradicción de la información aportada por el Secretario de Planeación del Municipio respecto de identificación del predio tanto en certificados de tradición como en cédula catastral, que deben ser aclarados desde el punto de vista jurídico y técnico, por el ente territorial responsable de la ejecución. • Situaciones jurídicas derivadas de la liquidación del convenio ya que no se cuenta en el expediente con la información requerida por Coldeportes. <p>Total desembolsos a la Fecha: \$1.246.500.000, Saldo por desembolsar: \$155.500.000,</p> <p><u>Observaciones titulación del predio</u></p> <p>1. Certificación expedida por el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio de Jericó Antioquia de fecha 15 de agosto de 2013, la cual establece que "las escrituras con No. 149 y certificado de libertad y tradición No. 014-3424 corresponde al predio donde se encuentra ubicado el Estadio, el Coliseo y la Escuela Madre Laura, dicho predio y la última anotación del mismo es de 1938"</p> <p>2. Certificado catastral con fecha de expedición 14 de noviembre de 2014 que señala cual "Que el Municipio de Jericó es propietario del inmueble con dirección CALLE 4 N1 OESTE - 45 con matrícula inmobiliaria 014-3424 ficha predial 13300560 cedula catastral 3681001001800002 área de terreno 21800 m2; terreno sobre el cual se encuentra construido el coliseo, la piscina municipal y estadio de futbol JB LONDOÑO, fue adquirido por el municipio por compraventa a la señora LEONOR ABAD DE QUIJANO por medio de la escritura pública No. 149 del 19 de marzo de 1938 en la notaría de Jericó y registrada en la oficina de instrumentos públicos de Jericó el 21 de marzo de 1938, fue incorporado al sistema de catastro municipal y departamental por las actualizaciones catastrales urbanas realizadas en los años 1998 con vigencia año 1999 y 2005 con vigencia año 2006. Anexo copia de las fichas prediales de estas actualizaciones"</p> <p>3. Certificación expedida por el Alcalde Municipal de Jericó, Dr. David Alonso Toro Cadavid, de fecha 03 de diciembre de 2015, en la cual certifica entre otras que:</p> <p>"1. En jurisdicción del municipio de JERICÓ – ANTIOQUIA está localizado un inmueble urbano con registro público inmobiliario 014-2843 regido por la Ley 1579 de 2012. Según consultas en las bases de datos del IGAC y de la oficina de Instrumentos Públicos de la jurisdicción. 2. Que el sistema catastral adoptado en el municipio, identifica este inmueble con la cédula catastral 36811001001800014000000000 nomenclatura urbana CALLE 4 N1W-51. 3. Que el municipio de JERICÓ ha ejercido sus actuaciones administrativas y fiscales y fiscales, actos posesorios lícitos que como persona jurídica de carácter público y sin afectar de terceras personas, las cuales le permiten atribuirse la condición de Poseedor de parte de este inmueble-área sobre la cual está localizado el escenario deportivo..."</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
682/13	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Coldeportes y el Municipio de Jericó para ejecutar el proyecto de infraestructura deportiva denominado ADECUACIÓN DEL ESTADO LONDOÑO	ALCALDIA JERICO	\$ 1.802.000.000,00	\$ 1.402.000.000	05-nov-13	30-jul-14	15-mar-15	Según comunicaciones del supervisor es del 100%, sin embargo no se cuenta con informe final de interventor.	<p>Modificación 01 Prórroga 01 de fecha de 22 de julio de 2014 consistente en eliminación cláusula octava del convenio (eliminación comité técnico) ampliación de plazo hasta el 30 de diciembre de 2014. Prórroga 02 de fecha de 19 de diciembre de 2014 consistente en ampliación de plazo hasta el 15 de marzo de 2015.</p> <p><u>Riesgos identificados por la oficina de control interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre frente al alcance y costos del proyecto, ya que en el expediente contractual, no se encuentra evidencia frente a ajustes de cronograma, flujo de caja, cantidades de obra e ítems no previstos. • La ausencia de informes mensuales de carácter administrativo técnico y financiero, establecidos dentro de las obligaciones contractuales a cargo del Municipio, cláusula sexta, impiden conocer el estado real de avance de obra. • Situaciones jurídicas derivadas de la contradicción de la información aportada por el Secretario de Planeación del Municipio respecto de identificación del predio tanto en certificados de tradición como en cédula catastral, que deben ser aclarados desde el punto de vista jurídico y técnico, por el ente territorial responsable de la ejecución. • Situaciones jurídicas derivadas de la liquidación del convenio ya que no se cuenta en el expediente con la información requerida por Coldeportes. <p>Total desembolsos a la Fecha: \$1.246.500.000, Saldo por desembolsar: \$155.500.000,</p>
758/13	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE FUTBOL GUILLERMO PLAZAS ALCID	ALCALDÍA DE NEVA	\$ 21.200.000.000,00	11,200,000,000	08-nov-13	31-mar-15	31-jul-16	No es posible establecer el porcentaje de avance físico y financiero de avance de la obra.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo inicial 30 de julio de 2014. Modificación 01 y prórroga 01 elimina clausua octava de comité técnico y amplia plazo hasta el 31 de diciembre de 2014 sin avance técnico a fecha 14 de julio de 2014. 2. Prórroga 02 amplia plazo hasta el 31 de diciembre de 2015. Modificación No 03 del 13 de noviembre de 2015 modifica tercer desembolso reporta 78,18% de avance físico. Modificación 04 del 24 de diciembre de 2015 amplia plazo hasta el 31 de julio de 2016 basada en necesidad de adición de recursos por la Gobernación originados en mayores cantidades de obra y nuevos ítems. reporta 95% de avance físico. 3. No hay revisión ni pronunciamiento por parte del supervisor del convenio en cuanto a los mayores valores de obra que incluyen ítems como rellenos, concretos", refuerzos, estructura metálica", manpostería, cubierta, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas" y acometida de gas. 4. De acuerdo con informe del consorcio interventoría estadio 2014 de fecha diciembre 9 de 2015 el avance es de 95%. Sin embargo el detalle de avance no es consistente Zona 1 %90%, Zona 2 92%, Zona 3 84% y Zona 4 95% para un promedio de 90,25% si se toma la grafica por valores ejecutados suma \$19,999,862,500 quedando una diferencia por valor de \$1,200,137,500 respecto del valor del contrato.



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
887/13	<p>PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS E INTERVENTORÍAS CORRESPONDIENTES A LOS PARQUES RECREO-DEPORTIVOS A EJECUTARSE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1537 DE 2012</p> <p>DPTOS: BOLÍVAR, CÓRDOBA, SUCRE, ATLÁNTICO, RISARALDA, CESAR, MAGDALENA, VALLE DEL CAUCA, HUILA, CUNDINAMARCA, NARIÑO Y NORTE DE SANTANDER</p> <p>MUNICIPIOS: CARTAGENA, MONTERÍA, SINCELEJO, GALAPA, DOSQUEBRADAS, BARRANQUILLA, VALLEDUPAR, SANTA MARTA, CALI, NEIVA, BUENAVENTURA, PEREIRA, SOACHA, SOLEDAD, PASTO, CÚCUTA Y JAMUNDÍ</p>	FINDETER	\$ 35.858.407.399	35.858.407.399	27-dic-13	26-jun-15	31-dic-16	35%	<p>1. En el expediente reposa cronograma de ejecución que establece construcción de obras entre los meses de agosto de 2014 y julio de 2015, remitido a contratación el 15 de mayo de 2014. En el mes de junio en acta de comité fiduciario de fecha junio 13 coldeportes informa que rechaza el proyecto de ciudadela buenaventura, 17 proyectos con aptitud técnica y documental aprobada y 9 proyectos con aptitud técnica pero no documental.</p> <p>2. Mediante comunicación de agosto 19 de 2014 las supervisoras informan al Director sobre u proyecto rechazado, 19 aptos tecnica y documental mente y 7 sin aptitud técnica y documental</p> <p>3. El convenio tiene 5 otros: No 1. Modificación Clausulas (obligaciones, rendimientos financieros, comisión de Findeter, informes a cargo de findeter, comité fiduciario No 2. Modificación Clausula tercera obligaciones de Findeter, No 3 Prorroga 6 meses hasta el 31 de dic/15, No 4. prórroga 6 meses hasta el 31 de agosto de 2016, No 5 modificación de cláusulas cambio de dos proyectos y prórroga hasta 31 de diciembre de 2016</p> <p>El último informe de seguimiento técnico y financiero de las supervisoras que corresponde al periodo octubre /15 febrero/16 y señala de los 27 proyectos un proyecto sobre el 95%, entre 30 y 40% 2 proyectos, entre 20 y 30% 3 proyectos, entre 10 y 20% 3 proyectos, entre 0 y 10% 18 proyectos.</p>



Anexo observaciones muestra de auditoria contratos suscritos vigencia 2014

NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERADY)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
763/2014	Ejecutar mediante el sistemas de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, las obras en construcción, mantenimiento y dotación, necesarias para la puesta a punto del Edificio de Alojamiento para Deportistas y el Mantenimiento de Redes Hidrosanitarias, Redes Eléctricas y pisos, plazolestas y senderos del Centro de Alto Rendimiento en Altura de la ciudad de Bogotá A. PUESTA A PUNTO EDIFICIO ALOJAMIENTOS B.MMTO INFRAESTRUCTURA FISICA CAR	CONTRATO DE OBRA: UNION TEMPORAL UT GLC 2014 con Nit 900.805.263-0 1. Grupo empresarial Pinzón Muñoz SAS 75% 2. Labores Dotaciones Industriales S.A - LA DOINSA 15% 3. Administración Pública Cooperativa de Municipios de Colombia 10%	\$ 4.915.041.975,11	0	31-dic-14	30-sep-15	01-ago-16	81%	<p>1. Expediente no cumple con los lineamientos establecidos en La Ley 594 de 2000; Las carpetas no cuentan con la Hoja de Control de Documentos, Código: GD - FR - 021, impresa y diligenciada con los diferentes documentos que la conforman, no está organizada en orden cronológico concordante con el desarrollando las diferentes actividades del procedimiento, se encuentran documentos repetidos, no estan debidamente foliadas, lo cual facilita la extracción y/o pérdida de documentos.</p> <p>2. El contrato establece en la Clausula 7-Obligaciones Generales del Contratista, ..." numeral 23) Adelantar todos los tramites pertinentes (Comité Directivo Parque Metropolitano Simón Bolívar, Curaduria Urbana y empresas de servicios públicos), a fin de obtener los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución de las actividades objeto del contrato".</p> <p>La inclusión de éste tipo de clausulas contradicen el principio de planeación establecido en la Ley 80 de 1993 que impone que la decisión de contratar no sea el resultado de la improvisación, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, por la falta de estudios completos y análisis exigidos por la ley de contratación, hechos que indudablemente lesionan los principios de economía y transparencia cuya solución ha sido estudiada, planeada y presupuestada por el Estado con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales.</p> <p>3. Se define como Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: Fallas en la planeación por parte del contratista de obra que conlleven a mayores tiempos de ejecución, sin tener en cuenta que se había trasladado al contratista la responsabilidad de adelantar tramites antes autoridades pertinentes para la contar con la licencia de construcción de la pérgola y de la rampa sin contar la probabilidad real sucedida de la demora en la aprobacion que impidieron ejecutar el contrato en el tiempo inicialmente previsto, situación que condujo a que se presentara las dos suspensiones del contrato por un tiempo total de cinco meses .</p> <p>4. El contrato inicial se celebro por un valor inicial de \$3,833,763,751,18, con plazo de ejecución inicial al 30 de septiembre de 2015, requiriendose posteriormente la solicitud de adición de recursos por valor de \$ 755.883,204 y prorroga hasta el 01 de agosto de 2016; posteriormente se solicita una segunda adición por valor de \$ 325,395,019,93 soportado en actividades adicionales a ejecutarse que no fueron evidenciadas por parte de la interventoria y supervisión en el momento de la solicitud de la primera adición, evidenciandose con ello la violación al principio de planeación contractual, pues no se tenia definido desde un comienzo el alcance real de la obra a realizarse y del tiempo de ejecución.</p> <p>5. El auto de aprobación de la garantía única del modificatorio No. 4 del 13 de mayo de 2016, presenta error en el valor aprobado del amparo Riesgo Civil Extracontractual, el cual es de \$275.782.000 (valor poliza) y no de \$175,782,000 como quedo en el auto aprobatorio.</p> <p>6. No reposan antecedentes en la carpeta respecto a que Fiduocidente haya girado rendimientos financieros al Tesoro Nacional</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERADJ)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
770/2014	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra cuyo objeto es "Ejecutar mediante el sistemas de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, las obras en construcción, mantenimiento y dotación, necesarias para la puesta a punto del Edificio de Alojamiento para Deportistas y el Mantenimiento de Redes Hidrosanitarias, Redes Eléctricas y pisos, plazolestas y senderos del Centro de Alto Rendimiento en Altura de la ciudad de Bogotá"	CONSORCIO CONTRUCCIONES INTEGRALES DAIMCO S.A.S 50% BERAKAH INGENIERIA S.A.S 50%	\$ 409.117.500,00		26-dic-14	31-oct-15	03-sep-16		1. Expediente no cumple con los lineamientos establecidos en La Ley 594 de 2000; Las carpetas no cuentan con la Hoja de Control de Documentos, Código: GD - FR - 021, impresa y diligenciada con los diferentes documentos que la conforman, no está organizada en orden cronológico concordante con el desarrollando las diferentes actividades del procedimiento, se encuentran documentos repetidos, no estan debidamente foliadas, lo cual facilita la extracción y/o pérdida de documentos. 2. No estan archivados los soportes de aprobación de ejecución del anticipo del contrato de obra que debía aprobar el interventor, tal cual lo establece Clausula 4; PARAGRAFO 4: MANEJO DEL ANTICIPO, numeral 2 y 3.
666/14	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO Y CUBIERTA E EL BARRIO PANORAMA - NEIVA-	INDERHUILA	\$ 394.791.781,69	354.135.607	19-dic-14	20-dic-15	20-jun-16	0%	La contratación derivada inicio el 14 de septiembre de 2015 Obras. Consorcio Polideportivo Huila por valor de \$1,446,306,629, que reúne los convenios 666/14; 667/14; 674/14; 675/14; 648/14; 769/14; Interventoría Angel Fernando Ramirez Perdomo por \$69,432,250. 1. Prórroga 01 del 17 de diciembre de 2015 amplia plazo hasta el 20 de abril de 2016 y solicita reservas para el uso de los recursos. El 18 de abril nueva solicitud de prórroga indicando 75% de avance de obras. 2. No hay copia de los contratos, no hay informes semanales y mensuales de obra, no hay evidencia de seguimiento financiero a los recursos desembolsados desde marzo de 2015 3. Sólo hay un informe de avance de obra que corresponde al periodo enero marzo de 2016. 4. No se cumple con los informes mesuales ni hay evidencia del seguimiento del supervisor
667/14	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CANCHA MÚLTIPLE CON GRADERÍA BARRIO ANTONIO BARAYA COMUNA 10	INDERHUILA	\$ 72.458.916,44	65.870.789	19-dic-14	20-dic-15	20-ago-16	0%	La contratación derivada inicio el 14 de septiembre de 2015 Obras. Consorcio Polideportivo Huila por valor de \$1,446,306,629, que reúne los convenios 666/14; 667/14; 674/14; 675/14; 648/14; 769/14; Interventoría Angel Fernando Ramirez Perdomo por \$69,432,250. 1. La contratación derivada inicio el 14 de septiembre de 2015 obras. 2. No hay evidencia de seguimiento financiero a los recursos desembolsados desde marzo de 2015 3. Sólo hay un informe de avance de obra que corresponde al periodo enero marzo de 2016. No se cumple con los informes mensuales ni hay evidencia del seguimiento del supervisor



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
674/14	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BARRIO CATLEYS	INDERHUILA	\$ 108.192.670,25	97.850.724	19-dic-14	20-dic-15	20-mar-16	0%	<p>La contratación derivada inicio el 14 de septiembre de 2015 Obras. Consorcio Polideportivo Huila por valor de \$1,446,306,629, que reúne los convenios 666/14; 667/14; 674/14; 675/14; 648/14; 769/14; Interventoría Angel Fernando Ramirez Perdomo por \$69,432,250.</p> <p>1. No hay evidencia de seguimiento financiero a los recursos desembolsados desde marzo de 2015</p> <p>2. Prórroga 01 del 17 de diciembre de 2015 amplia plazo hasta el 20 de MARZO de 2016 indicando 15% de avance de obras.</p> <p>3. No se evidencio copia de los informes mensuales ni de seguimiento del supervisor, referente al manejo de recursos, estado de avance fisico de obra incierto. Comunicaciones febrero y marzo de 2016 indicando que debe cumplirse con el objeto del contrato hasta el 20 de marzo.</p> <p>4. Contrato sin soportes de liquidacion bilateral</p>
675/14	CUBIERTA POLIDEPORTIVO VEREDA LA SIERRA DEL GRAMAL MUNICIPIO DE TELLO	INDERHUILA	198.704.948	179.704.948	19-dic-14	20-dic-15	20-jun-16	0%	<p>La contratación derivada inicio el 14 de septiembre de 2015 Obras. Consorcio Polideportivo Huila por valor de \$1,446,306,629, que reúne los convenios 666/14; 667/14; 674/14; 675/14; 648/14; 769/14; Interventoría Angel Fernando Ramirez Perdomo por \$69,432,250.</p> <p>1. No hay evidencia de seguimiento financiero a los recursos desembolsados desde marzo de 2015</p> <p>2. Prórroga 01 del 17 de diciembre de 2015 amplia plazo hasta el 20 de abril de 2016 indicando 25% de avance de obras. Prórroga 02 amplia plazo hasta el 20 de junio de 2016 señalando avance de obra del 82,27% a corte 5 de abril de 2016</p> <p>3. No informes mensuales, ni evidencia del seguimiento del supervisor, manejo de recursos estado de avance fisico de obra incierto. Comunicaciones febrero y marzo de 2016 indicando que debe cumplirse con el objeto del contrato hasta el 20 de abril. Sólo hay un informe de avance de obra que corresponde al periodo enero marzo de 2016.</p>
668/14	ADECUACION CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	MUNICIPIO DE SALAMINA (Santa Marta)	\$ 3.575.356.307,58	3.400.356.308	19-dic-14	20-dic-15	30-sep-16	0%	<p>1. Primer desembolso marzo de 2015 por \$1,360,142,523,03, Segundo desembolso diciembre de 2015 por \$816,085,514, rendimientos financieros sin reintegrar al tesoro nacional</p> <p>2. Prórroga 01 justificada en que contratación derivada inició en septiembre de 2015 y mayores tiempos por revisión de estudios técnicos y diseños del proyectos, amplia palzo hasta el 20 de mayo de 2016. Prórroga 02 de fecha 19 de mayo de 2016 amplia plazo hasta el 20 de septiembre de 2016. señala avance del 30% al 18 de mayo. Documento de seguimiento del supervisor solicitando apoyo jurídico considerando que hay componentes no desarrollados, dificultades por presencia de casetas comerciales que impiden desarrollo de obras diferencias entre items en los planes etc.</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
671/14	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO BARRIO PANAMÁ HERRERA - TUMACO	ALCALDÍA DE TUMACO	\$ 3.186.114.212,22	2.859.915.713	19-dic-14	20-dic-15	20-abr-16	0%	<p>1. Primer desembolso marzo de 2015 por \$1,143,966,285,293, Segundo desembolso octubre de 2015 por \$686,379,771</p> <p>2. Prorroga 01 del 18 de diciembre de 2015 amplía el plazo hasta el 20 de abril de 2016. Solicitud de segunda prórroga con nota del abogado indicando que no se tramitó por no respetar los ppios de la contratación estatal.</p> <p>3. No hay informes de supervisión, ni de visitas no hay evidencia segumineto se recursos. no hay informes de interventoría. El alcalde en comunicación de fecha 12 de noviembre de 2015 indica avance de obra del 20,75%</p> <p>3. Rendimientos financieros sin reintegrar al tesoro nacional</p> <p>4. No hay soportes de solicitud de liquidacion bilateral</p>
679/14	ADECUACIÓN TERCERA ETAPA ESTADIO DOMINGO TUMACO - GONZALES,	ALCALDÍA DE TUMACO	2.237.261.923	2.008.208.150	19-dic-14	22-dic-15	20-ago-16	0%	<p>1. Primer desembolso marzo de 2015 por \$803283260,113,</p> <p>2. No estan archivados los soportes que demuestren que los rendimientos financieros fueron reintegrados al tesoro nacional.</p> <p>3. Prorroga 01 del 18 de diciembre de 2015 amplía el plazo hasta el 20 de agosto de 2016 indica avence de ejecución del 0%.</p> <p>4. No hay informes de supervisión, ni de visitas no hay evidencia seguimiento de recursos. no hay informes de interventoría.</p> <p>5. Contratación deriva fue realizada con Fundepaz para gerenciar los recursos asignados por Coldeportes a la Alcaldía; Fundepaz no contempla dentro de su misión y visión en desarrollo de obras civiles, sino que esta destinada a la promoción del desarrollo social; Entidad que a su vez subcontrato con la firma Proyectos y Obras SAS el 23 de julio por valor de \$2,027,900,000 (obra) y con Megaproyetos Internacional Ltda R7L Hernando Torres la interventoría por valor de \$96,001,600.</p> <p>La anterior situación va en contravía al principio de economía y planeacion respecto a la oportunidad para contratar y ejecución eficiente de los recursos, evitando posible detrimento patrimonial.</p>
632/14	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ESTADIO CATERINE IBARGÜEN, BARRIO OBRERO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE APARTADO, SUBREGIÓN DE URABÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ALCALDÍA DE APARTADO	\$ 6.691.864.286,82	5.906.497.602	11-dic-14	20-dic-15	10-nov-16	No es posible establecer el porcentaje de avance físico y financiero de avance de la obra.	<p>1. Las obras fueron adjudicadas en noviembre de 2015, un mes antes de la fecha de terminación de contrato.</p> <p>2. Hay varios requerimientos del supervisor sobre informes mensuales y semanales y uno de fecha 26 de mayo advirtiendo un incumplimiento del enete territorial para cumplir con la obra en el plazo previsto.</p> <p>3. Modificación 01 de fecha 03 de septiembre de 2015 nuevas especificaciones técnicas y modificación a condiciones de segundo desembolso.</p> <p>4. Modificación 02 de fecha 20 de noviembre de 2015 prórroga de plazo hasta el 10 de noviembre de 2016</p> <p>5. Primer desembolso \$2,362,599,040,73 certificación del 24 de diciembre de 2014 abono 4 de marzo de 2015</p>



Anexo observaciones muestra de auditoria contratos suscritos vigencia 2015

NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERADJ)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
283/15	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Santiago de Cali y COLDEPORTES, para ejecutar el PROYECTO DE DESARROLLO Y PUESTA A PUNTO DEL ESTADIO PASCUAL GUERRERO MUNDIAL DE ATLETISMO DE MENORES CALI 2015.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 1.078.322.648,00	1.078.322.648	13-abr-15	13-ago-15	13-ago-15	100% de acuerdo con comunicación del supervisor de fecha febrero de 2016	<p>1. No reposa original de acta de inicio, el convenio ha tenido tres supervisores y no reposa información que evidencia seguimiento a la ejecución del convenio ni vistas ni informes de interventoría.</p> <p>2. En el mes de octubre de 2015 se solicitó información relacionada con informes semanales, mensuales y el informe final con el fin de adelantar gestiones para la liquidación del convenio. Frente a los cual se recibieron 7 informes semanales sin firma con fecha de elaboración diciembre 15 de 2015.</p> <p>3. Los informes señalan que el contratista de obra fue el Comité Olímpico Colombiano por valor de \$1,078,322,648 y el interventor la firma FFOGRAV interventorías y consultorías por valor de \$441,658,980. En la carpeta no existe copia de la contratación derivada para las obras.</p> <p>4. No reposa evidencia de segundo desembolso y de seguimiento efectuado por Fonade ni del estado actual de liquidación</p>
381/15	FONADE se obliga con COLDEPORTES en la prestación del Servicio para el apoyo en el seguimiento a la etapa de ejecución, esto en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros a los mismos, e igualmente apoyar el cierre y liquidación de los mismos.	FONADE	\$ 6.454.048.567,00	0	08-may-15	30-sep-15	31/012/2015	81%	<p>1. Expediente no cumple con los lineamientos establecidos en La Ley 594 de 2000; Las carpetas no cuentan con la Hoja de Control de Documentos, Código: GD - FR - 021, impresa y diligenciada con los diferentes documentos que la conforman, no está organizada en orden cronológico concordante con el desarrollando las diferentes actividades del procedimiento, se encuentran documentos repetidos, no estan debidamente foliadas, lo cual facilita la extracción y/o pérdida de documentos.</p> <p>En la propuesta se observa qu el personal de apoyo es de hasta 41 personas por parte de Fonade para Apoyar liquidación de 135 convenios de 2012, 107 de 2013, 166 de 2014. Estudios previos señalan 221 convenios por liquidar y 240 en ejecución. En acta de comité operativo de fecha 24 de junio de 2015 se definió en la límea base que Fonade realizará gestiones para la liquidación de 258 convenios de vigencias 2012 a 2014, y seguimiento a 169 convenios en ejecución de las vigencias 2013 a 2015. Reposan archivo los informes trimestrales preentados por Fonade así: Informe 1 periodo mayo- Junio, Informe No 2 julio Septiembre, Informe No 3 octubre- diciembre. No existen informes del supervisor del convenio.</p> <p>Mediante solicitud de prórroga de fecha 23 de diciembre de 2015, la supervisora del convenio informa que el avance físico del convenio se encuentra en un 61,51%, que se arealizado tres pagos por valor total de \$3,969,901,704 y que se hace necesaria una ampliación de plazo hasta el 29 de febrero de 2016 y una modificación de pago restando la suma de \$489,565,674 a los costos variables y sumándola a los costos fijos.</p>



Table with 10 columns: NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO, OBJETO, ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA, VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO, APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD), FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO, FECHA ENTREGA INICIAL, FECHA FINAL DE EJECUCION, PORCENTAJE EJECUCION, OBSERVACIONES. Row 1: 505-15, PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y DOTACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO ECUESTRE PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE ECUESTRE EN LA REALIZACION DE LOS JUEGOS NACIONALES 2015 COMO SUBSEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., ESCUELA DE EQUITACION DEL EJERCITO NACIONAL, \$ 2.500.000.000,0, 2.500.000.000, 06/08/2015, 31/12/2015, 10/04/2016, 30/07/2016, 30-nov-16, 40,84% de acuerdo con lo expresado por el supervisor en la solicitud de prórroga no 3 al contrato.





NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
564/15 215080 (FONADE)	CONTRATO DE GERENCIA DE PROYECTOS ORIENTADO AL APROVISIONAMIENTO E INSTALACION DE LA DOTACION DEL ALOJAMIENTO PARA DEPORTISTAS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA DE COLDEPORTES	FONADE	\$ 1.700.000.000,00	1.700.000.000	19/11/2015	30-dic-15	30/04/2016	No es posible determinarlo por la ausencia de informes	<p>1. No existe en el estudio previo un analisis comparativo de precios del mercado de manera detallada , solo se aneja una oferta ,, lo cual no permite determinar que el presupuesto oficial estimado estaria deficitario o sobreestimado en los precios establecidos para la adquisición de cada uno de los elementos requeridos.</p> <p>2. Los amparos constituidos en la clausula DECIMA SEGUNDA-GARANTIA UNICA,correspondientes a Cumplimiento y Calidad del Servicio sólo estan destinados a cubrir el 20% del valor total de los recursos destinados a cubrir los costos de gerencia (\$189,227,426) y no por el valor del contrato (\$1,700,000,000) tal como lo establece el Decreto 1082-15 Artículo 2.2.1.2.3.1.12</p> <p>3. De acuerdo a lo establecido en las consideraciones del contrato suscrito, COLDEPORTES envia carta de intención para la celebración del contrato; el 07 de oct-15 FONADE presento su interés por suscribir el contrato interadministrativo; Acta del comite de contratación del 20 oct-15 recomienda celebrar el contrato interadministrativo y finalmente se realiza el perfeccionamiento hasta el día 19-nov-15, la expedición y aprobación poliza 27-nov-15, situación que evidencia demoras en los tiempos de planeación precontractual para materializar la firma del contrato, afectando el tiempo de ejecución del contrato el cual solo tenia 41 días para ejecutar \$1,700,000,000</p> <p>4. De acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: El primer pago por valor total de \$850,000,000 incluido costos de gerencia, se realizará contra presentación de los siguientes documentos: requisitos de perfeccionamiento; aprobación cronograma de actividades, plan de inversión, certificación expedida por el supervisor del contrato y factura o su equivalente;</p> <p>5. Verificados los anteriores requisitos en el expediente contractual se presentan las siguientes observaciones: Según lo establecido en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA-COMITE OPERATIVO, establece como una de sus funciones la aprobación del plan operativo, que debe contener: alcance gral del contrato, ppto, flujo de caja, plan de adquisiciones y cronograma; el comite estara conformado por tres miembros: 1 delegado FONADE y los otros dos COLDEPORTES, asi: Coordinador GIT Infraestructura y GIT Centro Alto Rendimiento; Se evidencia que: el Plan operativo con el cual se tramitó el primer desembolso no esta aprobado por dicho comité y no cumple con todos los criterios establecidos para su elaboración; el cronograma presentado fue proyectado hasta la cuarta semana de junio de 2016, cuando el contrato sólo tenia plazo de ejecución hasta el 30-dic-15; y no cuenta con autorización de vigencias futuras para el 2016, con lo cual se evidencia que el plazo mínimo para su ejecución era 6 meses y no de 41 dias,como quedo inicialmente firmado y perfeccionado. Lo anterior evidencia que la certificación del supervisor autorizando el desembolso de los recursos del 07-dic-15 no debia ser tramitado. -El plan de contratación presentado en el plan operativo establece como Tiempos establecidos en el proceso de seleccion 15 días hábiles; En evaluación de ofertas 3 días hábiles; Se evidencia que estos tiempos proyectados no reflejan la realidad del tiempo minimo requerido para adelantar procesos contractuales que comprometan el presupuesto asignado de \$ 1,504,729,484;</p> <p>6. En el auto de aprobación de la garantia unica del 27-nov-15 establece en la parte correspondiente a PLAZO: En el parágrafo primero establece que el plan operativo debe estar aprobado por el COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO, instancia que no existe dentro de los términos del contrato interadministrativo firmado.</p> <p>7. El día 16 -dic-15 se tramita solicitud de prórroga al contrato sustentado en que los espacios donde se realizará la dotacion contratada (edificio alojamiento Centro Alto Rendimiento) no se encuentran disponibles aun por no estar aun terminados; solicitandose 3 meses adicionales para su ejecución (30 mar-16) ; lo anterior soportado en una acta del Comité Operativo del 15-dic-16 que tampoco esta firmado por los integrantes del comite operativo establecido en la clausula DECIMA PRIMERA del contrato interadmtno; tampoco existe acto addto alguno que indique su modificacion; adicional a lo anterior se anexa un cronograma en el Plan Operativo parte C, que establece como fecha limite de terminación del contrato hasta la segunda semana de agost-16; lo anterior evidencia que: la prórroga solicitada de tres meses tampoco se va a cumplir y a diferencia del primer cronograma presentado que iba inicialmente hata la cuarta semana junio-16 es ampliada en dos meses y medio más.</p> <p>8. El día 30-mar-16 se suscribe nuevamente la segunda prórroga solicitando ampliación al plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2016, sustentado en los tiempos insuficientes para la ejecución de los contratos adjudicados por FONADE seran superiores al establecido en el Contrato Interadministrativo firmado. No estan en la carpeta copia del acta del comite operativo que dio origen a la solicitud de prórroga</p> <p>9. No estan anexos en la carpeta los soportes del auto de aprobacion de garantia de la segunda prorroga.</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
571/15	FONADE, se compromete a realizar la gerencia de proyectos de infraestructura deportiva en el Departamento de Chocó	FONADE	\$ 51.640.799.714	\$ 51.640.799.714	01-nov-15	31-dic-16			<p>Recursos vigencia 2015 \$39.474.237.201 y Recursos vigencia 2016 \$12.166.562.513 Valor Girado a FONADE: \$39.474.237.201 en el mes de diciembre de 2015. En el expediente reposan 5 informes de supervisión, el último a corte 31 de mayo de 2016 en el cual se informa que Fonade hace entrega de las conclusiones de la consultoría contratada para que la Gobernación realice la validación con el diseñador original.</p> <p><u>Informe de la Consultoría realizada por la firma MacDaniel Ltda obras civiles y consultorias de fecha mayo 3 de 2016</u> Observaciones</p> <p>- El proyecto tiene ajustes originados en zona de reserva para saneamiento donde estaba ubicado en coliseo menor en los diseños iniciales - Las memorias del plan de implantación corresponde a la versión inicial del proyecto antes de la escrituración que define el área de reserva y no tiene firmas de los responsables., - No se cuenta con estudio de paisajismo del proyecto, - No hay carta de responsabilidad de los diseños urbanos firmados por el profesional correspondiente, - No se suministraron memoria de cálculo impresas para ninguno de los componentes. - En la topografía no se tiene planos de movimientos de tierras y hay diferencias en las cotas señaladas en los proyectos. - Los diseños de redes hidrosanitarias no corresponden con la localización final del proyecto y por ende no aplican, diferencia en modelación de acueducto, no es adecuado que la planta de potabilización vaya a la red. - No se evidencia ni en presupuesto ni en diseños las torres de iluminación de los escenarios, actividad determinante en ambos campos. - La licencia de construcción es anterior a la fecha de protocolización de la escritura del terreno lo que explica la diferencia del área del terreno (son 4 Ha menos), se otorga en modalidad de adecuación cuando es construcción de obra nueva.</p> <p><u>Conclusiones del informe.</u> <input type="checkbox"/> La consultoría concluye que el diseño urbano no cumple con los requerimientos técnicos de este tipo de proyecto en cuanto a su orientación y por la eliminación del proyecto del Coliseo Mayor, <input type="checkbox"/> El diseño geométrico de la vía no corresponde con el diseño, es necesario el rediseño total ya que tampoco coincide con las cotas de niveles de topografía, <input type="checkbox"/> Es necesario anexar carta de responsabilidad del responsable de los estudios a la versión corregida del diseño incluyendo copia de matrícula profesional y certificado de vigencia profesional. <input type="checkbox"/> Debe ajustarse el plan de implantación de acuerdo con las áreas de lote definidas en la escritura pública de mayo de 2015, el cual debe estar firmado y tener carta de responsabilidad y copias de las tarjetas profesionales de los profesionales responsables. <input type="checkbox"/> Se debe elaborar diseño paisajístico <input type="checkbox"/> La zona de acceso de los escenarios (coliseo menor, coliseo multideportivo y estadio de atletismo) no es adecuada se recomienda revisar y ajustar área de plaza de acceso. <input type="checkbox"/> Se recomienda revisar estructura de mesones ya que el material propuesto no es adecuado. <input type="checkbox"/> Se recomienda complementar y mejorar los detalles de carpintería metálica y de ventanería. <input type="checkbox"/> Se recomienda revisar el tipo de acabados de fachadas y áreas internas ya que las de los diseños tienen marca específica situación que no es permitida para proyectos del sector oficial. <input type="checkbox"/> Se recomienda revisar acabados para pasamanos de vidrio templado a barandas metálicas por economía y sostenibilidad del proyecto. <input type="checkbox"/> Definir acceso vehicular de ambulancias y mejora los detalles arquitectónicos del proyecto en general. <input type="checkbox"/> Se recomienda realizar ajustes a los diseños hidráulico sanitarios para obtener parámetros adecuados para un diseño viable seguro y eficiente. <input type="checkbox"/> Se recomienda plata de tratamiento compacta y no en concreto. <input type="checkbox"/> Deben realizarse ajustes y solicitar la expedición de una nueva licencia de construcción. ** Fonade mediante documento de fecha 28/07/2016 informó a Coldeportes sobre el alcance de su gestión y las conclusiones del estudio de consultoría contratado, señalando que es responsabilidad exclusiva del Departamento del Chocó la formulación del proyecto, la carga de la seguridad jurídica en materia inmobiliaria y el financiamiento de labores y actividades adicionales así como la puesta en marcha del proyecto, mantenimiento, administración y operación. De igual manera, señala Fonade que remitió los ajustes solicitados por la Consultoría a la Gobernación del Chocó el día 1 de junio de 2016 y manifiesta que será la Gobernación la que debe determinar si adopta o no las observaciones y quien deberá dar respuesta a las inquietudes de los entes de control.</p> <p><u>Riesgos Identificados por la Oficina de Control Interno :</u> * Tomando como fuente la información que reposa en el expediente contractual, respecto a la ejecución del proyecto, se encuentran situaciones de orden técnico como deficiencias en diseños, disponibilidad de servicios públicos del terreno y situaciones de orden legal como licencia de construcción y uso del suelo según POT, que deben ser resueltas y analizadas antes de que FONADE, inicie la fase precontractual de las obras de escenarios deportivos.</p> <p>* Inconsistencia en la documentación, que soporta la presentación del proyecto por parte de la Gobernación, tales como: Certificación de Disponibilidad de servicios públicos, Certificación que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo, definidos en</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
570/15	Aunar esfuerzos entre COLDEPORTES y el Municipio de MONTERÍA para la ejecución de su proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA ORIENTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ESTADIO DE FUTBOL DE MONTERÍA - CORDOBA Y regular los derechos y obligaciones de las partes en relación con las actividades a ser desarrolladas en el municipio.	Municipio de Monteria	\$ 8.248.716.486	\$ 8.248.716.486	27-nov-15	31-dic-16		No se pudo determinar	Convenio con recursos 2015 por \$ 2.454.090.141 y 2016 por \$ 5.830.626.345. La contratación de obras por valor de \$7,850,609,718 va desde el 21 de enero de 2016 hasta el 21 de agosto de 2016, la contratación de interventoría por valor de \$ 358,639,847 va desde el 15 de enero de 2016 hasta el 15 de agosto. No reposa en el expediente información que permita evidenciar seguimiento y control a la ejecución del convenio, no hay informes de visitas, informes de supervisión, no existe copia de los informes mensuales administrativos, técnicos y financieros al supervisor establecidos en la clausula sexta: obligaciones especiales del municipio numeral 11
573/15	Aunar esfuerzos entre COLDEPORTES y el municipio de VIOTÁ para la ejecución de su proyecto denominado: INSTALACION ILUMINACIÓN E INSTALACIÓN DE LA GRAMILLA PARA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ - CUNDINAMARCA y regular los derechos y obligaciones de las partes en relación con las actividades a ser desarrolladas por el Municipio.	MUNICIPIO VIOTA CUNDINAMARCA	\$ 471.238.418,00	\$ 461.238.418,00	27-nov-15	31-dic-16		No se pudo determinar	Proyecto presentado en la convocatoria de proyectos de 2013, con ficha de evaluación de elegibilidad de proyectos con porcentaje de viabilización del 92,31%. Mediante comunicación de fecha maro 26 de 2014 se invita a actualizar información para incluirlo en el plan de inversiones de la entidad. Mediante comunicación de fecha 30 de septiembre de 2015 el Alcalde remite carta de solicitud de intención de cofinanciación del proyecto. Se realiza nueva viabilización que arroja un puntaje del 88,73%. Recursos vigencias 2015 \$138,371,525 y vigencia 2016 \$ 322,866,893. En el expediente no reposa información de segundo y tercer desembolso, no existen informes de seguimiento del supervisor, no hay informes de fonade, no hay información de la contratación derivada, no existe copia de los informes mensuales administrativos, tecicos y financieros al supervisor establecidos en la clausula cuarta obligaciones del ente ejecutar-especiales-numeral 11. No reposa informe final a cargo del municipio. El supervisor requirió al municipio sobre dicha información mediante comunicación de fecha 31-03-2016
575/15	Aunar esfuerzos entre COLDEPORTES y el Municipio de BUCARAMANGA para la ejecución de su proyecto denominado AMPLIACION Y ADECUACION DEL COLISEO BICENTENARIO MUNDIAL FIFA SALA 2016 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y regular los derechos y obligaciones de las partes en relación con las actividades a ser desarrolladas por el municipio	MUNICIPIO BUCARAMANGA	\$ 5.243.827.768	\$ 3.743.827.768	02-nov-15	12/06/2016 Plazo de ejecución seis meses desde firma de acta de inicio	31-ago-16	No se pudo determinar	Recursos vigencia 2015 por \$1,160,285,971 y vigencia 2016 por \$2,583,541,797. Demoras en el proceso de adjudicación de obras, trámite de licencia de construcción y diseños electricos solicitados por la Fifa que quedaron superados en el mes de abril de 2016. Solicitud de ampliación de plazo de fecha 1 de junio de 2016 señala avance de obra del 19% basado en informe semal de interventoría a corte 07 de mayo de 2016. Modificación 01 de fecha 7 de junio de 2016 amplia plazo hasta el 31 de agosto de 2016 En el expediente no reposan informes de seguimiento del supervisor, no existe copia de los informes mensuales administrativos, tecnicos y financieros al supervisor establecidos en la clausula sexta: obligaciones especiales del municipio numeral 11. No hay evidencia del avance de la ejecución de las obras y el cumplimiento de los compromisos para el evento internacional. No hay información relacionada con la instalación de maderamen a cargo de Fonade.



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
595/15	Contrato de gerencia de proyectos orientado al aprovisionamiento e instalación de los maderamen de los escenarios deportivos para el Mundial de Futsal Colombia 2016.	FONADE	\$ 3.146.236.463	\$2,882,739,200 y \$263,497,263	29-dic-15	30-may-16	31-ago-16	No se pudo determinar	<p>- Convenio 215123 de Fonade señala suministro e instalación de piso de juego competencia de Futbol sala (especificaciones Fifa en Ibagué, Medellín, Cali y Bucaramanga. Convenio con recursos 2015 por \$1,350,772,500 y compromiso de vigencia futura 2016 por valor de \$1,531,966,700.</p> <p>- Acta de inicio de fecha 13 de enero de 2016, certificado primer desembolso de fecha 26 de febrero de 2016, el 5 de mayo de 2016 se ofició a Fonade sobre aclaración de factor multiplicador, estudio de mercado, TRM, estudio de precios, suspensión del proceso de adjudicación y la premuta del tiempo para cumplir con los compromisos del evento.</p> <p>- Solicitud de modificación y adición al contrato radicada el 12 de mayo de 2016 en contratación señala avance del 15% en el proceso contractual y cambios en las características de piso (según consideraciones FIFA, incremento en el valor unitario de cada maderamen eliminación de la sede Ibagué) resultado Modificación 01, adición 01 y prórroga de 01 de fecha 17 de mayo 2016</p> <p>1. La contratación derivada con consorcio Mundial Futbol sala 2016 (obra) y Cíving Ingenieros contratistas (interventoría) es por 4 meses desde acta de inicio (24 de mayo) es decir hasta el mes de septiembre, superando el palzo de ejecución del contrato de gerencia con Coldeportes.</p> <p>2. No reposan informes de avance de obra, informes de gerencia, visitas, no hay informes del supervisor en el expediente contractual</p>
596-15	REALIZAR LA GERENCIA DE PROYECTOS PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS Y LA RECONSTRUCCION DE LA PISCINA OLIMPICA UBICADA EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA DE BOGOTÁ, D.C.	FONADE	\$ 5.046.405.200,00	5.046.405.200	31-dic-15	30-dic-16			<p>1. La hoja de ruta del Contrato no esta diligenciada con la totalidad de los documentos archivados.</p> <p>2. El valor total del contrato es la sumatoria de valor asignado para la ejecución del proyecto \$4,555,063,943 más \$ 491,341,257 correspondiente a servicios de gerencia, asistencia técnica y demás contribuciones incluidos GMF.</p> <p>3. La matriz de riesgos contiene en aparte correspondiente a "Fecha estimada en que se inicia el tratamiento" y "Fecha estimada en que se completa el tratamiento" plazos de la vigencia 2014 que no corresponden a la vigencia en la cual se esta firmado el contrato (2015) ni al de su plazo de ejecución (2016).</p> <p>4. No estan en el expediente contractual el analisis detallado que soporte el valor estimado del contrato a celebrarse para el tipo de servicio y perfiles de profesionales requeridos en la consultoria (metodologia factor multiplicador)</p> <p>5. El acta del comite de contratación del 30-dic-15 no esta firmada por el Coordinador GIT Contratación-Secretario.</p> <p>6. Se encuentran archivados documentos repetidos.</p> <p>7. No se encuentran en el expediente contractual los informes mensuales que debe presentar FONADE en cumplimiento con lo establecidos en la clausula quinta, literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS, numeral 6 y 7; los cuales han sido requeridos en dos oportunidades por parte del supervisor del contrato, el 07-mar-16 y el 06-abr-16. La falta de esta información no permite a la auditoria verificar el porcentaje real de avance del contrato interadministrativo celebrado.</p> <p>8. Igualmente no se encuentra copia de certificación bancaria exigida en el clausula quinta, literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS, numeral 12. para el desembolso de los recursos del contrato.</p>



Anexo observaciones muestra de auditoria contratos suscritos vigencia 2016

NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
224/16	Regular los derechos y obligaciones de las partes en relación a las actividades a ser desarrolladas por la entidad territorial en su proyecto de inversión pública el cual ha denominado "ADECUACION COLISEO EL PUEBLO PARA COPA MUNDIAL DE FUTSAL SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE"	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	\$ 5.323.316.669,00	5.323.316.669	14-abr-16	30-sep-16	30-sep-16	70%	<p>1. De acuerdo con las observaciones realizadas en la viabilidad técnica, esta pendiente la entrega del diseño sistema de sonido; el proyecto es de alta complejidad y esta pendiente solicitar las condiciones del servicio a EMCALI, sobre la nueva subestación eléctrica de 500 KVA y los 1110 KVA del proyecto; esta pendiente radicar los diseños eléctricos para que sean aprobados por EMCALI en abril para que se puede iniciar el proceso de entrega de la obra a EMCALI, situación que se considera posible ruta crítica;</p> <p>2. El estudio previo no tiene fecha de elaboración y no se evidencia análisis de las razones por las cuales debe realizarse el desembolsos en los valores establecidos; el primer desembolso fue por valor de \$ 4.258.653,335, equivalente al 80% del valor del convenio y el 20% restante en dos pagos por valor de \$532,331,667 contra avances de obra del 70% y 100%</p> <p>3. La matriz de riesgos establece que la Fecha estimada de inicio y Tratamiento de los riesgos seran julio y agostos de 2014, siendo el convenio firmado el 14 de abril de 2016, lo cual evidencia que es copia de la matriz de otro convenio celebrado en al vigencia 2014.</p> <p>4. El estudio previo establece en el capitulo correspondiente a COMPROMISOS ESPECIALES ENTE EJECUTOR/ COOPERANTE, que los procesos contractuales derivados deben iniciarse dentro de los 20 dias siguientes a la firma del convenio; no reposan en el expediente soportes que evidencien el cumplimiento de este compromiso.</p> <p>5. En el expediente no reposan informes de ejecución presentados por el municipio, interventor, ni informes de Supervisión de Coldeportes, que permitan establecer % real de avance, el estado de avance registrado corresponde a información suministrada por la Dirección Técnica.</p>
039/16	FONADE se compromete a realizar la gerencia de proyectos para construcción de infraestructura deportiva: Adecuación pista de BMX Challenger Antonio Roldán Betancur del municipio de Medellín	FONADE	\$ 4.309.569.402,00	4.309.569.402	08-feb-16	30-ago-16	30-ago-16	78%	<p>1. El plazo de ejecución según los estudios previos es 30 jun-2016 y en el contrato quedo 30-agos-16.</p> <p>2. Forma de pago: 50% contra la firma del acta de inicio del contrato y el 50% restante contra la presentación del informe de inicio de los procesos contractuales de obra e interventoría; es decir que se esta desembolsado el 100% del valor contrato sin que se haya asegurado la adjudicación de los procesos, los cuales pueden correr el riesgo de declararse desiertos, ni tampoco contra la entrega efectiva de la obra. Los intereses financieros a favor de FONADE por tratarse de un contrato de gerencia de obra. Frente a lo anterior es pertinente tener en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 40" Los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.</p> <p>3. No reposa en el archivo copia del acta de comité de contratación que recomendó la contratación.</p> <p>4. Se estableció la presentación de informes de desarrollo de gerencia bimestrales vencidos: abril, junio y agosto de 2016; en las obligaciones de FONADE clausula quinta, numerales 15 y 16 se establecio que se proyectaría y establecería con los miembros del comité operativo un plan operativo y un cronograma, los cuales no reposan en el expediente contractual.</p> <p>5. Las certificaciones del supervisor sobre requisitos para desembolsos acordados son de fecha abril 5 primer pago y abril 6 segundo pago. Revisado el SIIIF el 100% del contrato se pago en dos giros de fecha 6 y 7 abril de 2016,</p> <p>6. No reposa informes de supervisión, o actas de comité operativo, que permita establecer el estado actual del proyecto.</p> <p>7. La solicitud de prórroga se radicó el 09 de agos-16 para contar con tiempo prudencial para subsanar posibles atrazos en el suministro de materiales ocasionado por el paro camionero;</p> <p>8. No hay copia en el expediente contractual de los soportes de las contrataciones derivadas.</p> <p>9. No estan archivados en el expediente contractual todas las actas de sesiones realizadas por el comité operativo; solo reposa el acta 5 que trata de los daños producidos por el xxx, tramites temas ambientales y electricos con autoridades del municipio y solicitud de prórroga.</p>



NÚMERO DE CONTRATO y/o CONVENIO	OBJETO	ENTIDAD EJECUTORA Ó CONTRATISTA :	VALOR TOTAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	APORTE COLDEPORTES (CONVENIOS INTERAD)	FECHA FIRMA CONVENIO Y/O CONTRATO	FECHA ENTREGA INICIAL	FECHA FINAL DE EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION	OBSERVACIONES
203/16	ARTICULAR Y AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y COLDEPORTES, PARA DEFINIR LA RUTA DE ACCION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	ALCALDIA BARRANQUILLA, GOBERNACION ATLANTICO y COLDEPORTES	\$ -	NA	29-mar-16	NA	31-dic-18	NA	Este convenio interadministrativo marco no incluye un plan operativo ni cronograma, a pesar de señalar que se cuenta con recursos de la vigencias así: 2016 \$9,900,000,000 para infraestructura y \$100,000,000 para organización , 2017 \$ 75,000,000,000 para infraestructura y \$5,000,000,000 para organización y 2018 \$25,100,000,000 para infraestructura y \$24,900,000,000 para organización. En el expediente contractual no reposa informes de avance ni de seguimiento que aunque el convenio no los prevee debe existir trazabilidad del proyecto y evidencia del apoyo brindado por Coldeportes.
209/16	A UNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, Y COLDEPORTES, PARA DEFINIR LA RUTA DE ACCION Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL ENCAMINADA AL DESARROLLO DE LOS XVII JUEGOS BOLIVARIANOS 2017, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ORGANIZACIÓN	ALCALDIA SANTA MARTA, GOBERNACION MAGADLENA y COLDEPORTES	\$ -	NA	30-mar-16	NA	31-dic-17	NA	Este convenio interadministrativo marco no incluye un plan operativo ni cronograma, a pesar de señalar que se cuenta con recursos de la vigencias así: 2016 \$59,100,000,000 para infraestructura y \$900,000,000 para organización; y para 2017 \$ 30,900,000,000 para infraestructura y \$19,100,000,000 para organización. En el expediente contractual no reposa informes de avance ni de seguimiento que aunque el convenio no los prevee debe existir trazabilidad del proyecto y evidencia del apoyo brindado por Coldeportes.